



Titulo: *Diagnóstico de necesidades para desarrollar habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.*

Autora: *Yadira Rey Delgado.*

Tutor: *Lic. Aliorgin Monzón Betancourt.*

Consultante: *MSc Yisel Alonso Hidalgo.*

Curso 2008-2009.

Resumen

La necesidad de habilidades comunicativas en los estudiantes de Derecho se aborda en el presente trabajo desde de los componentes curriculares de los juristas. Este problema reviste más importancia aún en las actuales condiciones de tránsito hacia un nuevo diseño curricular en la Educación Superior cubana. Se destaca la necesidad del perfeccionamiento de las habilidades comunicativas a partir de un estudio de regularidades, este proceso fue realizado en la SUM Palmira.

Se realiza un estudio en el que los referentes teóricos acerca del tema se unen a la aplicación de diversos métodos de investigación, bajo una perspectiva metodológica en la que se emplea el llamado enfoque mixto, para fundamentar un diagnóstico de necesidades del que se derivan diversas acciones que propiciará el perfeccionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en la carrera de Derecho. Se integran con un propósito común: los componentes académico, investigativo y laboral del proceso docente, la gestión de la información relativa a los programas de estudio, la superación profesional de los docentes, el trabajo metodológico e interdisciplinario y la gestión curricular; contribuyendo la base para fundamentar acciones en la formación de habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a todas las personas que han cooperado con la realización de esta tesis. A mi mamá que es mi guía, mi luz y mi sendero para transitar por la vida. A mis hermanos que por apoyarme siempre, y estar a mi lado en los momentos más difíciles. A mi esposo por su comprensión, sacrificio, abnegación para que yo pueda ser una profesional de este país. A mi tutor y consultante por trasmitirme amor, dedicación, sabiduría y sacrificio a la realización de este trabajo. A nuestra Revolución por permitirme estar insertada en el programa de Universalización y contribuir con el desarrollo profesional de nuestro país.

Agradecimientos

Tengo que agradecerle profundamente a mi tutor y consultante por estar bajo su tutoría y dedicarme todo su tiempo, amor y comprensión. A toda mi familia en general por comprenderme siempre y guiarme para que pueda ejercer la ardua labor de comunicadora social. A nuestra Revolución por ser portadora de enseñanzas, oportunidades y satisfacciones hacia todas las personas que vivimos en esta preciada Isla. A nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz por ser ejemplo digno de todos los cubanos.

Índice

	Introducción.-----	6
Capítulo I	Fundamentos teóricos de la comunicación como Proceso.-----	
1.1	Fundamentos Teóricos de La Universidad Cubana actual.-----	10
1.2	La Enseñanza del Derecho en Cuba; la contemporaneidad.-----	13
1.3	La Enseñanza del Derecho en Cuba.-----	15
1.4	La comunicación como proceso.-----	17
1.5	La Comunicación como categoría psicológica.-----	19
1.6	La actividad y la comunicación.-----	22
1.7	Niveles en que se desarrolla la comunicación. -----	24
1.8	Funciones de la Comunicación -----	24
1.9	Aproximaciones conceptuales al lenguaje.-----	25
1.10	Conceptualización y clasificación de las habilidades.-----	26
1.11	Clasificación de las habilidades comunicativas.-----	27
1.12	Las habilidades comunicativas. Tipos.-----	29
Capítulo II	Diagnóstico de necesidades para desarrollar habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.---	
2.1	Caracterización de La Carrera de Derecho.-----	32
2.2	Determinación de necesidades de habilidades comunicativas.---	34
2.3	Metodología del diagnóstico de necesidades de habilidades comunicativas en los estudiantes de derecho de la Sede Universitaria Municipal de Palmira.--	37
2.3. 1	Análisis de documentos (plan de estudio, las guías y programas de contenido de las asignaturas y la estrategia de la Lengua Materna):-----	39
2.3. 2	Descripción y análisis de la muestra.-----	42
2.3. 3	Resultados de encuestas y entrevistas aplicadas a profesores.-	42
2.3. 4	Entrevista a egresados y encuesta a estudiantes -----	44
2.4.	La observación a clases.-----	46
2.5	Regularidades encontradas en el diagnóstico de necesidades de habilidades comunicativas en los Estudiantes de Derecho.---	47
Conclusiones		
Recomendaciones		
Bibliografía		
Anexos		

Introducción

La comunicación constituye un proceso central en la interacción del grupo, en el trabajo grupal. Precisamente por ser un medio de cooperación e influencia social, constituye un proceso indispensable para la organización y funcionamiento de los grupos, determinando hasta un punto significativo la eficiencia del mismo y la satisfacción de sus miembros.

El proceso de comunicación nos permite, por un lado, analizar la enorme importancia de tener los seres humanos, unos en relación con otros, y por otro, reconocer como los estímulos más significativos que condicionan la conducta humana provienen de otros seres humanos, de sus conductas, es así que precisamente en el proceso de comunicación se concreta la socialización del hombre, reflejando su necesidad objetiva de asociación y cooperación.

En la comunicación como intercambio de información se define la influencia psicológica de un individuo sobre otro, con el fin de cambiar su comportamiento; precisamente la efectividad de la comunicación se mide por su capacidad de influencia. La comprensión mutua representa el aspecto afectivo de la comunicación; determina los estados emocionales del hombre en su relación con otros, el nivel de tensión emocional de la comunicación interpersonal. Se refiere a la comprensión tanto intelectual como emocional del interlocutor, que permita el desarrollo de relaciones de simpatía y amistad entre los participantes en el proceso de comunicación, así como entre individuos de diferentes grupos sociales. Este es el aspecto más complejo y profundo de la comunicación, que implica que en el acto comunicativo se tomen en cuenta los motivos, propósitos y actitudes del otro, comprenderlos y aceptarlos intelectualmente, compartirlos emocionalmente, asimilarlos a la conducta propia.

La esencia de cada individuo, su personalidad, es el sistema de relaciones que establece con los que lo rodean. Los hombres interactúan en una formación histórico-cultural dada, creada por la propia actividad de producción y transformación de su realidad. La actividad humana, que permite el desarrollo de los procesos psíquicos y la apropiación de la cultura, es siempre social, implica la relación con otros hombres, la comunicación entre ellos. La actividad humana se expresa a través de variadas formas de colaboración y comunicación.

Se han desarrollado diversos campos de estudio, algunos con cierta autonomía, como la Sociología de las Organizaciones, Sociología de la Comunicación, y también una disciplina especializada de más reciente creación denominada Comunicación en las Organizaciones.

La determinación de las habilidades para la comunicación es objeto de polémicas actualmente en la Psicología. La literatura evidencia incongruencia e imprecisión en el tema: no todos los autores señalan las mismas habilidades; éstas, si se encuentran declaradas, no aparecen operacionalizadas; en ocasiones se trabajan como habilidades, rasgos del carácter, cualidades emocionales, actitudes, etc. También la polémica se extiende hacia sus posibilidades de desarrollo o no y a través de qué vías.

Todo lo expresado anteriormente nos permite precisar como: **Problema Científico:** ¿Cómo contribuir a la formación de habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira?

Siendo el **Objeto de Estudio:** Proceso de Formación de Habilidades Comunicativas. En correspondencia con el problema planteado el **Objetivo** se delimita en Determinar las necesidades de habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.

Idea a defender:

La elaboración de un diagnóstico de necesidades de habilidades comunicativas, sustentado en un proceso de determinación de necesidades en los estudiantes, garantiza un proceso correcto de formación de habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en el contexto de Universalización.

Objetivos Específicos:

- Fundamentación desde una dimensión histórica lógica las habilidades comunicativas en el modelo actual de formación del profesional de la carrera de Derecho.
- Determinación de las necesidades de formación en las habilidades comunicativas en la carrera de Derecho.

La investigación se sustenta en un enfoque integral de los métodos de investigación, ya que posee un método general (dialéctico) y se emplean métodos del nivel teórico y empírico para la obtención, procesamiento y el análisis de los resultados.

Durante el proceso de investigación se van utilizar fundamentalmente los siguientes **métodos científicos:**

Del nivel teórico:

DEL NIVEL TEÓRICO

- **Analítico - Sintético, Inductivo - Deductivo:** Se utilizará en el procesamiento e interpretación de la información procedente de las fuentes consultadas y de los resultados de la determinación del estado actual del objeto y posibilitará en el trabajo con las concepciones generales llevadas a casos particulares y la elaboración de las conclusiones.

Del nivel empírico:

- **Análisis de Documentos:** Permitirá profundizar en los antecedentes históricos de la formación de habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.
- **Observación a clases:** Permitirá obtener información acerca del proceso de formación de habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.
- **Encuesta:** Permitirá conocer el estado actual del proceso de Formación de Habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Derecho en la SUM de Palmira.
- **Entrevista:** Se realizará a estudiantes y profesores y permitirá conocer el estado actual del proceso de Formación de Habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Derecho en la SUM de Palmira.

Los métodos matemáticos y estadísticos nos permitirán determinar la muestra objeto del estudio, tabular los datos empíricos obtenidos y establecer generalizaciones apropiadas a partir de ellos.

Universo: Estudiantes de la carrera de Derecho, del Municipio de Palmira para un total de: 217

Muestra: La muestra la constituyen 130 estudiantes de la carrera de Derecho, distribuidos por año académico y fuentes de ingreso y 15 profesores del claustro distribuidos por esferas de actuación, abogados de bufetes colectivos (3), notaria (3), fiscalía (3), tribunales (3), asesoría jurídica (3).

El **aporte de la investigación desde el punto de vista práctico** se consolida en un diagnóstico de necesidades para desarrollar habilidades comunicativas en la carrera de Derecho sustentado en un proceso de determinación de necesidades, que permite su aplicación en la práctica desde un enfoque sistémico, humanista, integrador y transformador desde la Sede Universitaria Municipal en Palmira.

La **novedad del tema** se precisa en la concepción de un diagnóstico de necesidades para desarrollar habilidades comunicativas que garantiza una respuesta educativa de calidad en el proceso de formación de este tipo habilidades en los estudiantes de la carrera de Derecho en coherencia con las exigencias del modelo actual de formación del profesional en el contexto de Universalización.

La tesis se estructurará en dos capítulos, los cuales se concretan en:

Capítulo I: es el resultado de la revisión bibliográfica en torno al tema objeto de investigación, que constituye el marco teórico referencial, donde se abordan aspectos relacionados con la modalidad semipresencial y sobre las habilidades comunicativas y su relación con el proceso de la comunicación; tomando como base las principales concepciones referentes a la Universidad actual en Cuba. Se sientan las bases para conocer las irregularidades que existen en el proceso de formación de las habilidades comunicativas en la carrera de Derecho.

Capítulo II: se analizan resultados de los instrumentos aplicados para la determinación del estado actual del problema. En un segundo momento se presentará las necesidades existentes como resultado del diagnóstico de necesidades realizado para desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Derecho en la SUM Palmira.

CAPITULO I. Fundamentos teóricos de la comunicación como proceso.

1.1 Fundamentos teóricos de la Universidad Cubana actual.

El verdadero desarrollo de la universidad cubana y el proceso de universalización de la educación superior tienen lugar a partir del año 1959, como parte de todo el conjunto de profundas transformaciones sociales que han tenido lugar en Cuba desde ese momento basadas en nuevos conceptos de equidad y justicia social.

El concepto de universalización en 1999 se reanudó con fuerza incontenible con las decisiones de la juventud, entre otros, bajo la dirección del PCC. En el 2002 ya no se podía hablar de facultades universitarias sino de sedes y no solo de 2000 jóvenes graduados por años, sino de decenas de miles de jóvenes.

En ese mismo año se plantea la idea de que cada central azucarero se convertiría en una sede universitaria y que los jóvenes del curso de superación integral y los trabajadores sociales se incorporarían a este tipo de actividad. En el 1er taller celebrado el 1ro y el 2 de junio del 2001 se abogó por la preparación

de la Universidad de La Habana y UMCC para la continuidad de estudios, implementar los estudios de tendencias mundiales en la educación a distancia, la selección de seis municipios para experimentar las ideas, la concertación con los rectores de sus municipios con enfoque de Sede Regional y la implementación de la Educación a Distancia Asistida.

En el 2003, Fidel expresó:

“Un día como hoy no se inaugura cualquier cosa, se inaugura un programa profundamente revolucionario, se inicia una gran revolución de nuestra educación. ¿Podríamos llamarla la segunda? ”.

(Castro R., F., 2003, p 16)

El surgimiento de universidades en todas las provincias, con carreras acordes con esta nueva etapa, concebidas en estrecha relación con las verdaderas necesidades del desarrollo económico y social, unido al avance gradual de la investigación científica y la educación posgraduada en todas ellas y el estrecho vínculo con la comunidad en la cual están elevadas-caracterizado por amplios e importantes programas de extensión universitaria, de conjunto con la alta prioridad del estado y del gobierno para lograr su desarrollo sostenido, han propiciado que hoy se cuente con un modelo de universidad donde se incorpora todo lo valioso y positivo de la Educación Superior Contemporánea y a la vez se afianza de modo esencial en sus

propias raíces y asume una personalidad propia, en correspondencia con sus especificidades educativas. Hoy esta universidad se proyecta hacia un estadio superior, caracterizado por llevar la educación superior a todo lo largo y ancho de la isla, para lograr en el menor plazo posible la incorporación de todos los ciudadanos con nivel medio superior vencido que así lo deseen a estudios superiores, sin límites, ni barreras de ningún tipo.

La universidad cubana actual es científica, tecnológica y humanista. Esas tres cualidades la caracterizan esencialmente.

Carácter científico: Las universidades cubanas se van convirtiendo gradualmente, en centros de investigación científica donde profesores y estudiantes se vinculan a tareas científicas como parte de su quehacer cotidiano. La investigación científica está presente de manera esencial en todos los currículos, desde los primeros años de estudio y los estudiantes, durante su formación, se enfrentan a diferentes tareas científicas, participan en diversos eventos y cumplen al finalizar la carrera con un trabajo de diploma o una prueba estatal.

Los profesores universitarios, de modo sistemático, participan en tareas de investigación como parte del quehacer académico. Al igual que el ejercicio docente, la investigación científica forma parte consustancial del trabajo cotidiano de los mismos, incorporados a diferentes proyectos de investigación, los cuales responden a una política científica coherente.

Carácter Tecnológico: El desarrollo tecnológico constituye hoy un pilar fundamental del quehacer universitario actual en Cuba. Una amplia red de carreras de ese perfil responde a las prioridades actuales no sólo en la esfera industrial sino también en la agropecuaria y de servicios garantizando la formación de los profesionales necesarios para asegurar la introducción de nuevos avances tecnológicos. Ello ha sido posible por la estrecha vinculación de las universidades con empresas, industrias, instalaciones productivas y de servicios, a partir de convenios de colaboración para vincular a esas instituciones con las universidades en acciones de mutuo beneficio y donde participan activamente los estudiantes como parte de su formación.

Carácter Humanístico: La clave para su comprensión está en una concepción de la universidad cuya visión de la formación rebasa lo instructivo, lo meramente cognitivo y centra su atención fundamental en el hombre, en el desarrollo pleno de su

personalidad, por lo tanto, los aspectos significativos, conscientes, de compromiso social, devienen la prioridad principal.

La universidad cubana de hoy no se estructura sólo a partir de determinadas demandas de tipo profesional. El paradigma está en brindar a la sociedad un profesional formado de manera integral, profesionalmente competente, con preparación científica para aceptar los retos de la sociedad moderna y con un amplio desarrollo humanístico para vivir en la sociedad de esta época y servirla con sencillez y modestia, con los valores como pilar fundamental de su formación.

En esta universidad caracterizada con anterioridad, la formación del profesional se estructura a partir de un modelo de amplio perfil, cuya cualidad fundamental es la *profunda formación básica*, con dominio de los aspectos esenciales para su ejercicio profesional, asegurando la capacidad de desempeñarse con éxito en las diferentes esferas de su acto laboral.

Ese modelo se sustenta en dos ideas rectoras principales: La primera de ellas consiste en que la universidad cubana centra su atención en la formación de valores.

La segunda es el incremento de la educación posgraduada. Un modelo de amplio perfil, solo puede ser viable si está acompañado de un amplio sistema de opciones de postgrado, que aseguren al profesional una constante actualización, en un sistema abierto de estudios para el resto de su vida profesional, incorporando constantemente a su quehacer nuevas competencias, en correspondencia con la velocidad de evolución de los conocimientos y constantes cambios de la tecnología.

Uno de los retos mayores de la universalización en su nueva etapa es lograr la formación integral, la permanencia y la culminación de estudios de los estudiantes, que en su mayoría, estudian y trabajan. En este sentido, se ha diseñado un modelo pedagógico que les posibilite vencer este reto.

El **Modelo de Formación del Profesional** tiene como objetivo fundamental que el estudiante con independencia y creatividad, sea el protagonista principal de su proceso de formación bajo la guía de sus profesores y de *su tutor* y sus componentes fundamentales son precisamente la Consulta, la Clase encuentro, el Trabajo independiente y *la tutoría*. El modelo pedagógico debe garantizar la formación integral y la calidad del graduado universitario, equivalente a la del Curso Regular Diurno.

1.2 La Enseñanza del Derecho en Cuba en la contemporaneidad.

El origen de los estudios de Derecho es muy remoto. Se le conoce, incluso, desde el surgimiento de las primeras escuelas griegas y romanas en la Antigüedad. Es anterior a la creación de las universidades mismas, las que son un producto propio de la temprana Edad Media. Ya hacia los siglos VI y VII se habla de que la Educación Superior alcanza su mayor desarrollo en China. Para entonces existieron verdaderos doctorados (Kiu) en Letras, Derecho, etc.¹ Por otra parte, las escuelas jurídicas del Imperio Romano comenzaron su desarrollo desde la antigüedad y tuvieron, algunas de ellas, carácter público estatal, aunque no otorgaban títulos o grados académicos. En El Cairo, Egipto, la mezquita Al-Azhar albergó desde el año 988, la más antigua institución de Educación Superior islámica que todavía sigue funcionando, famosa por sus enseñanzas de jurisprudencia.

El origen del término universidad está derivado de la voz latina *universitas*, cuyo nacimiento se remonta al Digesto, del Corpus Iuris Civilis del emperador Justiniano en Roma, donde la *universitas* es lo contrario de lo *singuli*, y significa el conjunto de los seres particulares o elementos constitutivos de una colectividad, distinta de los individuos que la integran. En el lenguaje legal del Derecho Romano, universidad era la unión organizada de gentes con intereses y estatus jurídico independiente.

En Bolonia, considerada la primera de las universidades surgidas en el mundo occidental, predominaron desde un inicio los estudios jurídicos. En principio, aunque no en todas partes, la universidad contó con cuatro facultades: Artes Liberales, Medicina, Derecho y Teología.

Cuba tuvo su universidad en la primera mitad del siglo XVIII, al fundarse la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana, actual Universidad de La Habana, en 1728. En aquella universidad escolástica y colonial se iniciaron, desde el principio, los estudios de Derecho, llenos de memorismo y dogmatismo.

Otro exponente, fundamental para la enseñanza específica de esta materia, lo constituyó el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, con la figura de Félix Varela y Morales que inauguró la Cátedra de Constitución en dicho plantel. Acerca del objeto de la misma y su finalidad él mismo expresó en su discurso inaugural: “[...] y yo llamaría a esta cátedra, cátedra de la libertad, de los derechos del hombre, de la garantías nacionales, de la regeneración de la ilustre España, la fuente de las virtudes cívicas, la base del gran edificio de nuestra felicidad, la que por

primera vez ha conciliado entre nosotros las leyes con la filosofía, que es decir, las ha hecho leyes; la que contiene al fanático y al déspota, estableciendo y conservando la Religión Santa y el sabio Gobierno; la que se opone a los atentados de las naciones extranjeras, presentando al pueblo español no como una tribu de salvajes con visos de civilización, sino como es en sí, generoso, magnánimo, justo e ilustrado.”²

Sin embargo, a la sombra de aquella Universidad, y especialmente del Seminario, abrevaron el saber inicial los criollos ilustres que integraron la legión de precursores de la nacionalidad cubana; que portaron la semilla de las ideas independentistas y de las primeras rebeldías contra el escolasticismo académico, propio de una universidad colonial y que fueron destacándose a lo largo de todo ese período. En ese camino de luces no es posible olvidar la obra de grandes hombres como: José Agustín Caballero, el Obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, José de la Luz y Caballero, así como la figura cimera de José Martí; quien dijera una vez, refiriéndose a cómo debía efectuarse la enseñanza del Derecho en el Colegio de Abogados de México: “La variedad debe ser una ley en la enseñanza de materias áridas. La atención se cansa de fijarse durante largo tiempo en una materia misma, y el oído gusta de que distintos tonos de voz lo sorprendan y lo cautiven en el curso de la peroración.”³

Una institución de gran relevancia para el desarrollo de la ciencia y la educación de aquella etapa también lo fue la Sociedad Patriótica Amigos del País, desde donde se vislumbraron innumerables propuestas para reformar la enseñanza y promover el conocimiento científico.

En la etapa neocolonial la enseñanza del Derecho saltó abrumadoramente del escolasticismo al positivismo y más tarde al normativismo. Como afirma el Dr. Julio Fernández Bulté: “Mucho normativismo, mucho positivismo y poca escuela de pensar abierto y creador fue el signo de aquellos años. Apenas algunos balbuceos neokantianos en las filas del movimiento católico universitario, y algunos que comenzaron a abreviar del poderoso pensamiento egologista de Carlos Cossio.”⁴

Así llegó el triunfo de la revolución en 1959 y la sociedad cubana se enfrascó en una gran batalla por el desarrollo integral del país. Se trabajó, esencialmente, en la gestión de una universidad útil, técnica, operativa, que respondiera a las exigencias

del desarrollo frenado por cuatro siglos de colonialismo y cinco décadas de neocolonialismo.

La dialéctica del proceso revolucionario permitió desarrollar un perfeccionamiento constante de la Educación Superior cubana, que transitó en estas décadas por varias reformas de planes de estudios en los que se sumergió también la enseñanza del Derecho. Todo ello con la intención de crear una universidad amplia, teórica, investigativa, profundamente generalizadora y humanista.

1.3 La Enseñanza del Derecho en Cuba.

La educación universitaria en el siglo XXI se enfrenta a grandes cambios. El desarrollo de nuevos avances tecnológicos, la computadora, los servicios de las redes de información cumplirán un rol destacado en esa transformación. Ella vendrá de la mano de la posibilidad de aplicar nuevas técnicas al estudio a la investigación y de dotar a los sujetos del proceso educativo de mayores posibilidades en el desarrollo de sus tareas. La masificación, la formación integral, los nuevos escenarios tecnológicos y la redefinición de la universidad son algunos de los rasgos de la universidad cubana actual que define Pedro Horruitiner en su libro: *La universidad cubana: el modelo de formación*.⁵ El Derecho debe ser enseñado no a la luz literal de las normas; debe ser transmitido en forma tal que el jurista se compenetre con la realidad cultural, social, psicológica, humana, ética. No puede el abogado percibir las leyes como si ante el orden político y filosófico continuaran estáticas, y para tal efecto debe tener al frente una persona que ame y sienta el concepto de orientación de un principiante en el saber jurídico. Sólo así aplicaremos el verdadero sentido social de la educación.

Como enseñara Couture en uno de sus mandamientos, “la abogacía se aprende estudiando, pero se ejerce pensando”⁶ Se trata de formar profesionales con espíritu crítico y capacidad de análisis; se trata de formar seres sólidamente imbuidos de ética y con el afán de adentrarse en los principios supremos del ser, del conocer y del obrar que provienen de la filosofía. Todo esto difícilmente se logre con la mera información, con solo suministrar conocimientos. Se trata de formar no de informar.

El profesorado de Derecho ha desarrollado la docencia tradicionalmente a través de conferencias y seminarios. Clases que tienen por objeto de estudio, generalmente, la legislación y la doctrina jurídica a través de las explicaciones orales del profesor más

o menos expositivas, la utilización de la pizarra y, en su caso, la remisión a manuales u otras obras para la profundización o ampliación de determinadas cuestiones.

En correspondencia con lo anteriormente explicado, en el modelo del profesional de la carrera de Derecho aparece entre sus objetivos educativos el siguiente:

"Estar convencidos de **su papel de educador de grandes masas** y de los funcionarios estatales, por lo cual debe lograr en el ejercicio de su profesión un alto sentido humanista y actuar en cada caso, desde cualquier posición, como agente ideológico del socialismo, aplicando la persuasión y la **educación** en sus relaciones con el pueblo y con los funcionarios estatales."(José A. García: 1999). El estudiante de Derecho desde los primeros años de la carrera debe tener una irreprochable redacción y ortografía y una correcta expresión oral y además debe expresarse de manera oral y escrita con adecuado empleo por lo tanto se hace necesario trabajar para el logro de este objetivo.

La frecuencia de uso y la importancia de cada habilidad lingüística varían notablemente según el individuo y el tipo de vida comunicativa que lleva. Hay oficios que requieren aplicar principalmente alguna de las habilidades, en este caso, **los estudiantes de derecho** deben desarrollar más las habilidades orales, por su carácter espontáneo, improvisado, y ágil, cuestiones estas esenciales en la labor que realizan aunque deben desarrollar habilidades de redacción con correcta ortografía teniendo en cuenta las características que tienen el ejercicio de su profesión.

El desarrollo de tales habilidades, en especial las de comunicación oral, no ha sido objeto de trabajo sistemático, lo cual puede deberse en alguna medida a que los docentes de las diferentes disciplinas y asignaturas de esta especialidad, no han interiorizado el rol que les corresponde desde sus materias respectivas, en lo tocante al desarrollo de habilidades comunicativas orales. Cuestión esta devenida de una deficiente conceptualización de las habilidades a lograr en los juristas dentro del plan de estudio de la carrera.

Para los operadores del Derecho dominar las habilidades comunicativas resulta más que importante, una cuestión indispensable, pues si se toma en cuenta que entre las

tareas que posee este profesional se encuentra el deber de educar, convencer, persuadir y prevenir fenómenos dañinos a la sociedad es obvia la necesidad de su dominio.

Para ello es indudable que las habilidades comunicativas se convierten en una herramienta que determinan, según su buena utilización o no, el éxito de la labor del jurista, en cualquiera de sus perfiles laborales.

Hacer que las personas que constantemente se relacionan con los operadores del Derecho entiendan, comprendan y crean en lo que ellos necesitan exponer, mostrar, probar no es cosa sencilla, más aún cuando este público es tan heterogéneo, que lo integran personas de diversos niveles culturales, edades, profesiones, etc. Además de la alta responsabilidad que entraña el actuar de este profesional debido a que tiene la obligación de determinar ciertas cuestiones que se relacionan tanto con la formación académica de los estudiantes, como en otros casos donde discute cuestiones tan serias como la libertad de una persona y hasta la vida de ésta. En tales determinaciones juega un papel preponderante las habilidades profesionales donde se destacan las comunicativas. Esto se manifiesta a partir de la exposición que haga el jurista en cada uno de los papeles que le toca jugar en su realización profesional.

El jurista, en sentido general, con su actuar, tiene que ser capaz de polarizar criterios, actitudes, aclarar contenidos, educar, orientar y hasta movilizar multitudes en relación con lo que expone.

La labor del jurista tiene que perfeccionarse para actuar en el momento que debe enfrentar al pararse frente a un grupo de personas y hablar en voz alta para que lo escuchen y por supuesto que logre llegar a lo más sensible de sus pensamientos y convencer.

1.4 La comunicación como proceso.

Comunicación es un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana (aunque no debe confundirse con ella).

Ciertamente, desde que el hombre comenzó a hablar, la palabra devino el primer y más importante medio de comunicación, como envoltura material del pensamiento; pero ya antes de esta renovación racional, el gesto, la acción, los sonidos aún pobremente articulados o los que se producían con palos y pieles estiradas, fueron los primeros medios de que se valieron los hombres para comunicarse entre sí, y para hacer llegar a las nuevas generaciones los elementos necesarios para vivir y actuar sobre el mundo circundante. Sin embargo el análisis que desempeña la comunicación en la formación del individuo,

...no puede limitarse al examen de los mecanismos formales de este proceso, al margen del análisis del contenido social de la comunicación, de su orientación, y de cómo se manifiesta en ella la influencia determinante del régimen económico y sociopolítico de la sociedad y, al mismo tiempo, del contenido completo de la información de los valores, las opiniones, los intereses de la comunicación espiritual de los hombres.⁷

La comunicación, que se inició desde los albores mismos de la existencia humana, divino elemento necesario para el hombre como parte de sus relaciones sociales. La especialista Ludmila Bùeva hace constar esto cuando afirma.

...Las relaciones sociales y la comunicación no son dos cosas situadas una al lado de la otra. (...) Del mismo modo que la sociedad no existe como « persona » aislada, al margen de los individuos que la integran, las relaciones sociales no existen a margen de la actividad vital real y de la comunicación de las personas. En ello reside su unidad.

La comunicación fue y es un factor fundamental desde el punto de vista social en el desarrollo del hombre, tanto en lo psíquico como en lo sociológico.

El especialista soviético Predvechni afirma que:

...Al surgir la sociedad humana en las formas más primitivas, la comunicación pasó por un largo camino de desarrollo, se perfeccionó junto con la producción social y la conciencia social. La comunicación se hizo más compleja en cuanto a sus formas concretas, enriqueció su contenido y experimentó la influencia de las formas dominantes de la conciencia social. (...) Las funciones sociales de la comunicación en la sociedad moderna se pueden dividir teóricamente en dos categorías: las propiamente sociales encaminadas a satisfacer las necesidades de la sociedad en

general o de su interacción, y los psicológicos-sociales relacionados con las necesidades y de algunos miembros de la sociedad.⁸

La comunicación puede entenderse como intercambio, interrelación, como diálogo, como vida en sociedad, todo ello relacionado indisolublemente con las necesidades productivas de los hombres y no puede existir sin lenguaje. Comunicación es pensamiento compartido y no puede existir pensamiento sin palabra.

A través del proceso de comunicación social se transmite el resultado de la actividad psíquica de los hombres y desde sus orígenes permitió la transmisión de ideas, pensamientos y experiencias vividas, pero también de los conflictos, las necesidades, las aspiraciones de los hombres.

La comunicación personal incluye la planificación y desarrollo de actividades conjunta, la aceptación y transmisión de normas morales y de conducta, la satisfacción de necesidades afectivas y cognoscitivas, entre otras. Las características de la comunicación en cada individuo dependen sobre todo, de su personalidad y de los rasgos del carácter. Hay personas extrovertidas que hacen partícipes a los demás de todos sus problemas y éxitos, otros son introvertidos y se franquea con muy pocas personas, para permitir a duras penas que alguien sepa lo que le sucede, algunos son rígidos, autocráticos, inflexibles, dominantes, mientras que otros son más flexibles, dependientes y democráticos a la hora de hacer valer sus opiniones. La comunicación humana siempre tiene el sello de la individualidad.

La comunicación es diálogo, intercambio, dinámica, que ofrece una posición más democrática en tanto se espera una participación del sujeto que recibe los mensajes. Según Martín Serrano, la comunicación es una actividad muy antigua y se le define como la aptitud para servirse de la información en la interacción y esta la poseen las especies animales que han antecedido al hombre en millones de años. (Martín Serrano, 1991: 13).

1.5 La Comunicación como categoría psicológica.

La categoría comunicación ha adquirido una significación creciente en el aporte categoría de la ciencia psicológica, pero no como una categoría más como suele plantearse en la psicología no marxista contemporánea donde predomina el positivismo, el conductismo y en la psicología humanista, los que han logrado crear las premisas necesarias para una verdadera teoría de la personalidad y la

comunicación, pues ha prevalecido el carácter dogmático al explicar estas categorías.

Las categorías personalidad y comunicación están estrechamente relacionadas, ya que el hombre se implica como personalidad en el proceso de comunicación, por tanto la personalidad constituye el elemento vivo, mediante el cual se engendra el proceso de comunicación. La relación necesaria entre ambas definiciones determina su carácter metodológico que radica en la utilización de cada una de estas categorías como elemento importante para el estudio de la otra.

Si tenemos en cuenta que “el hombre no nace como personalidad, sino que llegará a ser personalidad en el proceso del desarrollo y de la educación. El hombre se convierte en personalidad sólo cuando empieza a incorporarse a las complicadas relaciones socialmente mediatizadas con el mundo que le rodea”⁹; no cabe dudas que integran la personalidad todas aquellas formaciones, procesos, propiedades y contenidos que caracterizan con cierta estabilidad la proyección integral del sujeto en distintas áreas de su vida, así como las formas, medios y procedimientos que el mismo utiliza para esto, todo lo cual se expresa a través de la activa reflexión del sujeto en el nivel consciente-volitivo.

En la comunicación la personalidad se expresa, descubre sus regularidades esenciales. El hombre no se comunica con otros en abstracto, sino a través de su personalidad.

Al igual que la comunicación es una vía para estudiar la personalidad, la personalidad es también una vía para el estudio de la comunicación.

L.S.Vigotsky (1982) en su enfoque socio cultural del proceso de desarrollo de la personalidad aborda la problemática comunicativa, demostrando el papel que jugó esta en el desarrollo de la psiquis humana. Enfatiza en el papel del signo en la mediatización de las funciones psíquicas superiores, señala que a través de los signos ocurre también la interiorización de toda la situación comunicativa por parte del hombre.

Es la psicología marxista que en los últimos años ha alcanzado gran desarrollo, quien ha logrado insertar dentro del sistema de categorías de las ciencias psicológicas, la categoría comunicación, pues en los trabajos de los filósofos Marx y Engels, (donde la psicología marxista encuentra su fundamento científico), aparece la base explicativa del fenómeno de la comunicación.

Carlos Marx y Federico Engels, al referirse a la evolución y desarrollo del hombre plantearon:

“Primero el trabajo y después, y conjuntamente con él, la palabra articulada, fueron los dos estímulos principales bajo cuya influencia el cerebro del mono se fue transformando gradualmente en el cerebro humano”¹⁰.

Y acerca de la influencia del trabajo para el desarrollo de la comunicación, plantearon:

“El desarrollo de la comunicación estuvo indisolublemente ligado con el desarrollo de la conciencia del hombre primitivo y marchó paralelamente con la actividad laboral”.

Marx analiza la comunicación a partir de dos acepciones: una amplia y una estrecha. En sentido amplio la concibe como un proceso de interrelación entre los hombres en el desarrollo de su actividad práctica, es decir, en la producción, además en la conducta de estos en las distintas esferas de la vida social.

En el sentido estrecho la define como los nexos más concretos entre los hombres, es decir, la comunicación espiritual, emocional que se realiza con la ayuda del lenguaje. Esta división permite adoptar una posición objetiva al abordar el fenómeno de la comunicación social que surge por la necesidad que tenían los hombres primitivos de relacionarse e intercambiar en el proceso de producción. Por lo que se evidencia claramente cómo las relaciones sociales entre los hombres han sido un elemento esencial en la formación y desarrollo de la personalidad, jugando un papel significativo en estas relaciones, la comunicación.

Leontiev considera que mediante la comunicación se descubre el mundo subjetivo de un hombre por otro hombre, a través de ella se manifiestan las cualidades y propiedades que caracteriza al hombre como personalidad. Es un proceso material objetivo, pero participa desempeñando un rol de portador de lo ideal. En ellas se forman, se desarrollan y manifiestan el mundo ideal del hombre, propiciándose un intercambio de representaciones, ideales, intereses, entre otros.

Este autor propone completar el principio de la unidad conciencia-actividad, con el de la unidad conciencia-comunicación.

La importancia de los planteamientos anteriores son también señalados por Fernando González Rey al plantear: “La comunicación es un proceso en extremo activo, en el cual los elementos que participan siempre lo hacen en condiciones de sujetos de ese proceso. En el proceso de comunicación, las personas se relacionan

tanto por la vía verbal como no verbal, cada una de las partes implicadas en el mismo reflexionan, valoran y expresan de manera activa sus propias conclusiones, vivencias y valoraciones con independencia de que se expresa o no de manera verbal en ese momento”

Sobre el papel que juega la comunicación en el desarrollo de la personalidad se asume lo que plantea al respecto Fernando González Rey cuando señala “El hombre se implica como personalidad en el proceso de comunicación; por tanto la personalidad constituye el elemento vivo, mediante el cual se engendra el proceso de comunicación. La relación necesaria entre la personalidad y la comunicación define su carácter metodológico, que radica en la utilización de cada una de estas categorías como elementos importantes para el estudio de la otra. Las situaciones de comunicación son un contexto significativo para el estudio de la personalidad”.

1.6 La actividad y la comunicación.

En la literatura psicológica, sociológica y filosófica la actividad del hombre ha sido estudiada desde los más diversos ángulos. La actividad es una categoría socio-histórica y como tal la analizan todas las ciencias sociales y, en parte, las ciencias naturales y técnicas. Precisamente mediante el análisis de la actividad se descubre, en las investigaciones teóricas, experimentales y aplicadas, el condicionamiento social de la psiquis humana, la psicología del individuo y el desarrollo de la personalidad. Acerca de ello C. Marx (O.C. t.3 en ruso), escribió: “La verdadera riqueza espiritual del individuo depende íntegramente de la riqueza de sus verdaderas relaciones”.

Para Markarian la actividad es un activismo dirigido de los sistemas vivos, surgido sobre la base de sus relaciones con el medio circundante con el fin de autoconservación. Como el conjunto de determinadas formas típicas de actividad, necesarias para la vida real del individuo (el juego, el trabajo) que desempeñan sucesivamente un papel rector en la ontogenia del hombre.

A. N. Leontiev(1979) define la actividad como la intervinculación de acciones contrapuestas que se presuponen mutuamente: objetivación y desobjetivación. Plantea dos tipos de actividad: el trabajo y la comunicación.

Según Vigotski (1982), la actividad humana transcurre en un medio social, en activa interacción con otras personas, a través de variadas formas de colaboración y comunicación, y por tanto siempre, de una u otra forma, tiene un carácter social. En

íntima vinculación con la actividad, la comunicación se produce desde el nacimiento del niño a través de formas extraverbales.

La actividad individual fue analizada por los fundadores del marxismo en su relación con la comunicación, ellos consideraban que el desarrollo del individuo se condiciona por el desarrollo de todos los demás individuos con quienes él se halla en comunicación directa o indirecta.

Por todo lo antes expuesto se considera que la actividad es la forma de activismo del ser humano llamada a reproducir las condiciones que trascienden su ser biológico: las relaciones sociales, la cultura, el propio individuo como ser biosocial y no sólo como ser biológico. Son aquellos procesos mediante los cuales el individuo, respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adoptando determinada actitud hacia la misma. La actividad existe necesariamente a través de acciones.

El papel del sujeto de la actividad puede desempeñarlo un individuo concreto, uno y otro grupo social y por último, la sociedad en general. No cabe duda de que la actividad del individuo aislado constituye solamente una abstracción, ya que en la realidad el individuo está inmerso en el activismo de distintos grupos sociales, de su colectivo laboral, asociaciones profesionales, partidos políticos, clases y naciones; que la acción de dichos grupos se vincula a la actividad integral de la sociedad, y esto se logra a través de un proceso de interrelación, intercambio, relación entre los hombres para ponerse de acuerdo, realizar acciones comunes, compartir sus ideas, opiniones, todo ello puede ser posible a través de la comunicación.

Por lo que se coincide con Lomov (1989), al considerar la actividad y la comunicación como dos aspectos del ser social, del hombre, de su forma de vida que no transcurre como procesos paralelos, sino en estrecha relación.

Al valorar la comunicación como categoría psicológica se debe tener en cuenta la interrelación sujeto-sujeto en la actividad, y que por medio de la comunicación el hombre adquiere conocimientos, habilidades, desarrolla sus opiniones, gustos, normas, se valora a sí mismo y a los demás. Se desarrolla su personalidad, pero al mismo tiempo la personalidad influye en la actividad y la comunicación que esta desarrolla.

1.7 Niveles en que se desarrolla la comunicación.

Podemos hablar, generalizando la información existente, de tres niveles fundamentales: El micronivel, mesonivel y macronivel:

Se produce a un **micronivel**, cuando se habla de actos aislados de un individuo en particular, de sus relaciones personales, del intercambio personal del sujeto con sus semejantes. Se produce generalmente a través de preguntas y respuestas donde prima por lógica el estilo coloquial. Sin juicios y consideraciones sustentados en la opinión propia. Es por tanto la más individual de las formas comunicativas.

El **mesonivel** se evidencia en los actos de comunicación en grupos donde prima la comunidad de intereses y se forman las bases para las relaciones sociales. Se produce en las aulas, grupos sindicales u organizaciones políticas y sociales, claustros de profesores, etc. La actividad profesional y académica está incluida en este nivel.

El **macronivel** de la comunicación está relacionado con grandes grupos sociales, por ejemplo, burguesía y proletariado. Se establece generalmente a través de los medios de difusión masiva. Se produce de manera general entre los obreros, los líderes, o los dirigentes políticos de un país. Por su contenido y por su forma, este proceso cumple con funciones específicas. Existen varios criterios y nomenclaturas, pero ofrecemos y nos adherimos a la siguiente:

1.8 Funciones de la comunicación:

Por medio de la **función informativa** se produce la transmisión de conceptos, datos, por lo tanto, el individuo se puede apropiar de toda la cultura humana hasta su época. Se materializa a través de la función referencial o cognoscitiva del lenguaje y de la metalingüística. (Explicación del propio proceso de la comunicación). Es la más divulgada de todas y contribuye a la formación de hábitos, habilidades y convicciones.

Según Vicente González Castro, en su libro "Profesión Comunicador" página 11, la **función afectivo valorativa** es la conjugación de la individualidad de cada cual con la necesidad de compatibilizar su papel social y personal; la crítica y la autocrítica contribuyen a ello. Está relacionada con la ética de cada profesión, los estímulos y sanciones contribuyen a la autovaloración, los procesos comunicativos nos permiten conocer cuál es la opinión que los demás tienen de nosotros. Es una valoración de las cualidades de la personalidad de los comunicadores.

Gracias a la **función reguladora** se establece la retroalimentación cibernética que hay en todo proceso comunicativo, tanto para que el emisor pueda saber el efecto de su mensaje, como para que el sujeto pueda evaluarse a sí mismo. Depende de la efectividad de la función informativa y de la afectivo-valorativa.

Todo mensaje cumple con las tres funciones esenciales de la comunicación. Es cierto que siempre hay una que predomina; pero de alguna manera todas están presentes.

Indicadores para una buena comunicación.

- ❖ Existencia de un código semántico, mímico y experiencial común.
- ❖ Adecuada percepción interpersonal.
- ❖ Se propicia la autoexpresión de los participantes.
- ❖ Manifestación de empatía.
- ❖ Intención de lograr acuerdos y disposición a la colaboración.
- ❖ Se generan vivencias afectivas favorables.

1.9 Aproximaciones Conceptuales.

Definición de Lenguaje.

El lenguaje es el empleo de la palabra para expresar las ideas: el lenguaje articulado pertenece sólo al hombre. Actividad específicamente humana que constituye el medio de comunicación más importante en las relaciones sociales. Surge por la necesidad precisamente que tenía el hombre de comunicarse. En sentido general, es el signo de que se vale el hombre para expresar lo que piensa, siente o quiere.

Definición de oral.

Oral es el hecho de palabra a diferencia de escrito: tradición oral, verbalmente lenguaje oral es el principal sistema de comunicación. Todos los demás se reducen a él.

Definición de Retórica.

La retórica es el arte que estudia las normas del buen decir. Libro que enseña dicho arte, es el giro que cambia a expresión del pensamiento para hacerlo más claro o fácil de entender.

Definición de expresión.

Es la declaración de una cosa para darla a entender. Palabra o locución. Efecto de expresar el estado de ánimo con gestos y actitudes.

La Oratoria forma parte de la retórica. Arte de la elocuencia, su fin es el de convencer. Arte que enseña a ser orador. Según los antiguos, “arte de bien decir o hablar oportunamente. Según Cicerón y Quintiliano, la definen cinco elementos: invención, disposición, elocución, memoria y pronunciación.

Constituye un conjunto armónico en el que intervienen dos factores fundamentales: el orador y el auditorio. De la plena comunicación entre ambos, depende íntegramente el éxito de la actividad. Para el logro de este objetivo, todo aquel que se disponga a hablar en público, debe conocer los elementos fundamentales en que debe apoyarse para lograr con calidad su objetivo.

1.10 Conceptualización y clasificación de las habilidades.

Existen diferentes criterios acerca de la definición de habilidades, algunos de ellos se relacionan a continuación:

Carlos Álvarez considera las habilidades como: “Dimensión del contenido que muestra el comportamiento del hombre en una rama del saber propio de la cultura de la humanidad. Es, desde el punto de vista psicológico, el sistema de acciones y operaciones dominado por el sujeto que responde a un objetivo”

Brito define habilidades como: “el dominio de acciones psíquicas y prácticas que permiten la regulación racional de la actividad con la ayuda de los conocimientos y hábitos que posee el sujeto”.

Petrovski la define como: “Dominio de un complejo sistema de acciones psíquicas y prácticas necesarias para una regulación racional de la actividad con la ayuda de los conocimientos y hábitos que la persona posee. La habilidad presupone la exteriorización de los conocimientos en una acción física”.

Zilberteín señala que: “como parte del contenido de la enseñanza, la habilidad implica el dominio de las formas de la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa, es decir, el conocimiento en acción”¹¹.

El término habilidad, independientemente de las distintas acepciones que cobra en la literatura psicológica y pedagógica moderna, es generalmente utilizado como un sinónimo de **saber hacer**.

Se considera que en las definiciones de habilidades ofrecidas por estos autores se resaltan como aspectos esenciales que constituyen el dominio de un sistema complejo de acciones psíquicas y prácticas que permiten una regulación racional de la actividad, por tanto, al analizar la estructura de la habilidad, esta tiene como base gnoseológica los conocimientos, como componentes ejecutores las acciones y las operaciones, y como componentes inductores los objetivos y los motivos.

1.11 Clasificación de las habilidades.

Han sido muchos los criterios emitidos por diferentes autores en torno a la clasificación de las habilidades, a continuación se mencionan algunos de ellos.

Un colectivo de autores cubanos del Instituto de Perfeccionamiento Educacional clasifica las habilidades en: habilidades generales de carácter intelectual y habilidades docentes generales. Las primeras son aquellas que utilizan diferentes asignaturas, tales como: la observación, la descripción, la explicación, la comparación, la definición de conceptos, la ejemplificación, la argumentación, la clasificación, el ordenamiento, la modelación, la comprensión del problema, la demostración y la valoración. Las segundas se clasifican en: habilidades de organización, planificación y autocontrol, habilidades del uso del libro de texto y otras fuentes de información, y habilidades comunicativas.

Carlos Álvarez(1999) clasifica las habilidades de cada disciplina según su nivel de sistematicidad en: las propias de la ciencia específica; las habilidades lógicas tanto formal como dialéctica, también llamadas intelectuales o teóricas, las que se aplican en cualquier ciencia, tales como inducción-deducción, análisis-síntesis, generalización, abstracción-concreción, clasificación, definición, las de la investigación científica. Además, se presentan las habilidades propias del proceso docente en sí mismo, y de autoinstrucción, tales como el tomar notas, la realización de resúmenes y de fichas, el desarrollo de los informes, la lectura rápida y eficiente, entre otros.

Mercedes López (1970) clasifica las habilidades en generales y específicas, según sean parte del contenido de todas las asignaturas, o solo de algún tipo en particular. Son habilidades generales: la observación, la descripción, la comparación, la

clasificación, la definición, la modelación y la argumentación. Son específicas: el análisis literario, la interpretación de mapas históricos y el uso de determinados instrumentos. Destaca dentro de las habilidades generales las de carácter intelectual y entre ellas las que favorecen el desarrollo de las operaciones del pensamiento, así como las denominadas docentes, que son las que determinan en gran medida la calidad de la actividad cognoscitiva.

Patria Quintero (1996) clasifica las habilidades en: habilidades generales de carácter intelectual y habilidades docentes generales. Dentro de las primeras considera las operaciones lógicas del pensamiento (análisis, síntesis, comparación, abstracción, generalización y la concreción) como necesarias para la formación del resto de las habilidades intelectuales: la observación, la descripción, la comparación, la definición, la caracterización, la ejemplificación, la explicación, la argumentación, la demostración, la valoración, la clasificación, el ordenamiento y la modelación. Las segundas las clasifica en: habilidades de organización, planificación y autocontrol, habilidades de uso del libro de texto y otras fuentes de información, y habilidades comunicativas.

Margarita Silvestre(1999) considera como habilidades generales las siguientes: la habilidades relacionadas con las acciones intelectuales: la descripción, la determinación de las cualidades (generales, particulares y esenciales), la comparación, la clasificación, la definición, la explicación, la ejemplificación, la argumentación, la valoración, la solución de problemas, la modelación, la elaboración de preguntas, el planteamiento de hipótesis, etc. Las habilidades relacionadas con el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje: percepción y comprensión del material objeto de estudio, elaborar fichas bibliográficas y de contenido, resumir información, preparar informes y ponencias, elaborar modelos, elaborar tablas y gráficos, planificar, realizar y proponer experimentos, entre otras.

Los autores citados coinciden en que las habilidades se clasifican en generales y específicas.

Por la importancia que tiene el desarrollo de las habilidades comunicativas en la preparación integral de los estudiantes de derecho, se analizarán los criterios que existen acerca de la clasificación de las mismas.

1.12 Las habilidades comunicativas. Tipos.

La determinación de las habilidades para la comunicación es objeto de polémica actualmente en la psicología. La literatura evidencia bastante incongruencia e imprecisión en el tema, no todos los autores señalan las mismas habilidades, en ocasiones se trabajan como habilidades rasgos del carácter, cualidades emocionales, actitudes, entre otras.

A partir del análisis bibliográfico y las exigencias de la investigación en el estudio del tema, en este caso se define como la competencia que tiene una persona para expresar sus ideas, sentimientos, necesidades, sueños y deseos por medio del lenguaje, así como la capacidad para comprender los mensajes que recibe a través de estos códigos.

Hablar, escuchar, leer y escribir son las cuatro habilidades que el usuario de una lengua debe dominar para poder comunicarse con eficacia en todas las situaciones posibles. Estas habilidades lingüísticas son llamadas también *macrohabilidades*, este nombre es utilizado especialmente para distinguir las cuatro grandes y básicas habilidades comunicativas de otras destrezas también lingüísticas pero más específicas y de orden inferior, que se denominan *microhabilidades*.

Hablar y Escuchar: Saussure (1973) define el habla como un acto individual de expresión de pensamientos, emociones, y/o representaciones del mundo mediante la emisión de sonidos propios de la lengua utilizada en su comunidad. La interpretación de un mensaje hablado depende de que el destinatario, interlocutor, u oyente posea un código lingüístico común.

Leer y Escribir: Saber leer y escribir no es sólo conocer el sistema alfabético, saber hacer las letras o decirlas en un acto de lectura. Leer es un acto de construcción del significado de un texto mediante un proceso complejo de coordinación de informaciones diversas que provienen tanto del mismo texto, como del lector. Escribir es producir un texto con intención comunicativa, lo cual implica dominar el sistema de notación alfabética, los signos especiales, los rasgos característicos de diferentes tipos de textos, y las reglas gramaticales.

Al trabajar con las habilidades es necesario determinar aquellas que resultan las fundamentales o esenciales o que en calidad de *invariantes*, deben aparecer en el

contenido de la asignatura. Estas invariantes son las que deben llegar a ser dominadas por los estudiantes y son las que aseguran el desarrollo de sus capacidades cognoscitivas, es decir, la formación en la personalidad del estudiante de aquellas potencialidades que le permitan enfrentar problemas complejos y resolverlos mediante la aplicación de dichas invariantes.

La tarea consiste en escoger aquellas invariantes de habilidades que garanticen los modos de actuar propios del egresado que, de acuerdo con su objeto de trabajo, se concretan en el modelo del egresado. La determinación de estas invariantes precisa, en buena medida, la estructura de los contenidos de la asignatura. Las habilidades más generales o invariantes se forman mediante la articulación sistémica de otras de orden menor cuya integración posibilita su desarrollo.]

Las microhabilidades de la expresión oral son:

Planificar el discurso:

- Analizar la situación (rutina, estado del discurso y anticipación) para preparar la intervención.
- Usar soportes escritos para preparar la intervención (guiones, notas, apuntes,)
- Anticipar y preparar el tema (información, estructura, lenguaje)
- Anticipar y preparar la intervención (momento, tono, estilo)

Conducir el discurso:

⇒ Conducir el tema.

- Buscar temas adecuados para cada situación.
- Iniciar o preparar un tema.
- Desarrollar un tema.
- Dar por terminada la conversación.
- Conducir la conversación hacia un nuevo tema.
- Desviar o eludir un tema de conversación.
- Relacionar un tema nuevo con uno viejo.
- Saber abrir y cerrar un discurso oral.

⇒ Conducir la interacción.

- Manifestar que se quiere intervenir (con gestos, sonidos, frases)
- Escoger el momento adecuado para intervenir.

- Utilizar eficazmente el turno de palabra.
- Reconocer cuando un interlocutor pide la palabra.
- Ceder el turno de palabra a un interlocutor en el momento adecuado.

Negociar el significado:

- Adoptar el grado de especificación del texto.
- Evaluar la comprensión del interlocutor.
- Usar circunloquios para suplir vacíos léxicos.

Producir el texto:

⇒ Facilitar la producción.

- Simplificar la estructura de la frase.
- Eludir todas las palabras irrelevantes.
- Usar expresiones y fórmulas de las rutinas.
- Usar pausas y repeticiones.

⇒ Compensar la producción.

- Autocorregirse.
- Precisar y pulir el significado de lo que se quiere decir.
- Resumir y repetir las ideas importantes.
- Reformular lo que se ha dicho.

⇒ Corregir la producción.

- Articular con claridad los sonidos del discurso.
- Aplicar las reglas gramaticales de la lengua.

Aspectos no verbales:

- Controlar la voz, volumen, matices, tono.
- Usar códigos no verbales adecuados: gestos, movimientos.
- Controlar la mirada: dirigirla a los interlocutores.

Independientemente de que estas cuatro habilidades lingüísticas, que son diferentes entre sí, en la comunicación actúan conjuntamente como si fueran varias herramientas que se utilizan para llevar a cabo una misma tarea: la comunicación.

CAPÍTULO II. Diagnóstico de necesidades para desarrollar habilidades comunicativas en la carrera de Derecho en la SUM Palmira.

2.1.- Caracterización de la Carrera de Derecho.

La Carrera de Derecho tiene el objetivo de brindar la formación profesional básica e integral del Jurista que deberá desempeñarse en los dos grandes campos de acción que se explicitan en el Modelo del Profesional.

Ese Jurista debe adquirir una formación científica y orgánica. En tanto el Derecho no es una simple sumatoria de normas jurídicas, sino un sistema normativo orgánico y coherente, que obedece a principios, regulaciones y conexiones que le brindan su carácter científico y técnico, el Jurista no puede formarse - como lo fue durante muchos años y todavía sucede en gran parte del mundo - como un simple conocedor e intérprete más o menos agudo del ordenamiento jurídico positivo, lo cual hace de él una simple practico o un normatólogo.

La carrera se caracteriza, por el contrario, en apuntar hacia la formación científica, doctrinal y técnica básica del jurista.

El Plan de Estudios de la sede universitaria se vertebra sobre la base de seis años académicos y se organiza propiciando el tiempo de trabajo independiente y el vínculo con la práctica en la medida de las posibilidades del estudiante. Siendo esto último una deficiencia que tiene el currículo, pues no se concibe el fondo de tiempo para la práctica laboral investigativa.

Estas dinámicas docentes contribuyen también al objetivo declarado y perseguido de obtener un Jurista con irreprochable capacidad de comunicación profesional, tanto oral como escrita, que pueda manejar la información científico técnica actualizada, y que para todo su trabajo profesional pueda apoyarse exitosamente en los aportes de la computación, en general, y en particular en sus ricas aplicaciones al campo del Derecho.

En pos de iguales objetivos se afronta todo lo relacionado con la literatura docente: en términos esenciales, sin abandonar el uso indispensable aún de manuales y textos básicos, se intenta que los mismos sean imperativos e ineludibles en los primeros años, pero que en la medida en que se avanza en la formación profesional, el estudio se apoye en una gama variada y variable de la literatura científica, que rebasa los límites materiales y científicos de los textos básicos y manuales, y que

debe abreviarse en artículos, ensayos, ponencias y en general, en el manantial constante y fluido del trabajo jurídico científico contemporáneo.

En términos generales, pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativas, sino como un científico del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy.

Modelo del Profesional. Objetivos de la Carrera

Al concluir sus estudios, los egresados deben ser capaces de

Desempeñarse exitosamente en el campo del ejercicio jurisdiccional de la profesión (abogacía, actuación fiscal o de juez municipal) dominando adecuadamente el sistema jurídico y su aplicación en cada caso, no solo como sistema normativo positivo, sino con perfecta comprensión de sus principios científicos y técnicos y en todas sus ramas cardinales, es decir, civil, penal, laboral, administrativo, fiscal, mercantil, financiero etc., y al hacerlo ser capaz además de elaborar y tramitar los documentos que correspondan a la sustanciación procesal atinente, procediendo en todos los casos guiado por las mas altas consideraciones éticas y llevando adelante, de forma consciente, los fines de nuestra alternativa política y social socialista frente al mundo capitalista.

Desempeñarse exitosamente en el campo de la asesoría jurídica, y para ello dominar igualmente la aplicación en cada caso no solo de los segmentos atinentes del sistema normativa positivo, sino además, los principios científicos y técnicos sobre los que se articula ese sistema y las leyes y regularidades de la Economía y del proceso societario, provisto de una personalidad en que prevalezca la consciente decisión de insertar nuestras soluciones jurídicas en el adverso mundo de hoy, pero defendiendo siempre la alternativa social cubana, lo cual le permitiría, en muchos casos, actuar con técnicas y en condiciones capitalistas, pero desde las pociones y las convicciones socialistas.

Ser capaz de sustanciar y redactar toda la documentación correspondiente a la gestión empresarial en todos los campos, las relaciones mercantiles, civiles y penales internacionales en ineludible observancia de los requerimientos ecológicos y la defensa de nuestra alternativa política social y económica.

Ser capaz de no solo aplicar normatológicamente el Derecho positivo, sino de mejorarlo y adecuarlo a las nuevas situaciones y en función de ellos contribuir incluso es la creación del nuevo docente mediante el dominio de los principios, leyes, regularidades y técnicas que constituyen la ciencia del Derecho, con absoluto dominio de los métodos esenciales de investigación social, con adecuada actualización de la información científico técnica, alcanzable incluso en una lengua extranjera, y con el apoyo de los principios de la computación y particularmente de la aplicación creadora de la misma al Derecho.

Ejercer su carrera con una clara perspectiva política y ética, que le conduzca a poner todos sus conocimientos en función del respecto irrestricto de la legalidad y la supremacía constitucional, con la decisión de servir sobre todo, a los intereses y proyectos del pueblo y de su alternativa socialista, convencido científicamente de que el derrumbe del llamado "socialismo real" ha sido solo la quiebra de un falso modelo socialista y que en su lugar debemos construir nuestra alternativa de independencia nacional y justicia social y en, consecuencia, debidamente pertrechado de los principios y técnicas en que descansa la defensa incalificable de la patria y la revolución.

2.2.- Determinación de necesidades de habilidades comunicativas.

La determinación de necesidades es considerada una tecnología educativa que día a día toma auge a nivel mundial. Su aplicación ha recorrido el ámbito de las grandes empresas para penetrar en las escuelas y centros de nivel superior científicamente fundamentado y garantiza la efectividad de la formación continua como una necesidad del mundo cambiante en que vivimos y desarrolla un profesional de alto nivel competitivo.

Analizar necesidades de superación es un proceso complejo, que en un principio implica explorar, sondear, conocer, identificar, categorizar, estructurar, diagnosticar, priorizar, jerarquizar, ordenar y evaluar, partiendo de los objetivos y reprogramas disponibles.(García Xiomara; 2002).

Por lo que la determinación de necesidades constituye un elemento fundamental para proyectarse en la esfera del saber en la actividad pedagógica, que en el contexto del presente estudio hace posible indagar, explorar, estructurar las verdaderas necesidades comunicativas que tiene los estudiantes de la carrera de

Derecho, a partir de las exigencias del Modelo de Continuidad de Estudios Universitarios. Todo este análisis constituye un proceso que permite identificar insuficiencias, documentar, justificar vacíos o carencias, entre lo real y lo que debería ser, en relación con los resultados que se aspiran alcanzar, y en consecuencia determinar las prioridades para satisfacer las necesidades, que le permitan desarrollar los objetivos de la carrera con mayor efectividad en relación con relación a la formación integral del estudiante.

Se hace oportuno precisar que en el ámbito educativo Julia Añorga Morales (1995), en el Glosario de Términos de la Educación Avanzada, define la determinación de necesidades como...”situación conflictiva que surge en una parte o en todo el sistema educativo, dada por la discrepancia o diferencia que existe entre “*lo que es*” (situación actual) y” *lo que debiera ser*” (*situación ideal*) al examinar los problemas en el ámbito educativo.

En otras definiciones dadas por diferentes autores y el concepto tratado por Julia Añorga Morales (1995), resulta imprescindible buscar y encontrar soluciones para “salvar” la brecha entre “lo que es” y “lo que debiera ser” a partir de la determinación de necesidades.

Se han diseñado diferentes modelos de determinación de necesidades, entre ellos podemos señalar el modelo inductivo, el modelo deductivo, el modelo tradicional, el modelo centrado en el analista, el modelo participativo, que poseen características específicas, que lo hacen aplicables según el medio, institución y objetivos propuestos. **(Ver anexos 1, 2,3, 4, 5,6)**

Existen otros modelos, en el que los investigadores toman de los criterios anteriormente abordados, tal es el caso del modelo de Kauffman (CJPP) y el de David Leiva González. El modelo de Kauffman en Metodología para la planificación de sistemas. Un enfoque prospectivo (1990), tiene carácter deductivo, por lo que se establece gran relación con el modelo tipo I; el modelo CJPP esta enfocado prioritariamente a la evaluación, donde se consolidan los siguientes pasos:

- 1.- Decisión de planificar.
- 2.- Identificación de sistemas de problemas.
- 3.- Determinación del campo de la planificación

- 4.- Identificación de posibles procedimientos e instrumentos de evaluación de necesidades.
- 5.- Determinación de las condiciones existentes.
- 6.- Determinación de las condiciones que se requieren.
- 7.- Conciliación de las discrepancias entre los puntos de vistas de los participantes.
- 8.- Asignación de prioridades.
- 9.- Asegurarse de que la evaluación de necesidades sea un proceso constante.

El de David Leiva González es de carácter deductivo, que precisa un acercamiento al problema objeto de estudio, desde una perspectiva participativa en función de delimitar el estado real del objeto de estudio, a partir del cual se pueda precisar las alternativas de solución a las necesidades formativas identificadas; precisa los siguientes pasos:

1. Establezca un primer acercamiento al problema.
2. Identifique el rendimiento esperado, precisando dónde deberíamos estar: buscar en documentos oficiales, reglamentos, aquellos parámetros útiles para hacer la comparación, es decir, fijar exactamente los parámetros que nos indiquen la actuación esperada de una persona que está cumpliendo determinada tarea.
3. Determine el rendimiento real, precisando dónde estamos actualmente: para ello hay que realizar una serie de observaciones, diagnósticos, análisis de la evidencia real de lo que está sucediendo en la escuela. Este paso debe hacerse con la participación de los involucrados en el problema, profesores, alumnos, y directivos.
4. Preguntarnos si hay discrepancias.
5. Enuncie necesidades: derivadas de los problemas surgen las necesidades o carencias que se han encontrado con respecto a lo que exige el objetivo del trabajo.
6. Enuncie la meta que satisfaga las necesidades.
7. Enuncie alternativas de solución.
8. Seleccione la solución, la cual dará paso al planteamiento de los objetivos generales del modelo de instrucción para la solución de los problemas detectados.

A partir del análisis de estos modelos de determinación de necesidades se pudo concluir como regularidad básica el propósito de determinar las áreas o aspectos en los cuales es necesario intervenir para alcanzar el nivel de desarrollo deseado. Es evidente que la tendencia referida a la participación mayor o menor de los sujetos del proceso de determinación de necesidades formativas, es lo que puede resultar esencial en la toma de posiciones con respecto a qué modelo seguir.

En el presente estudio, se han tomado en consideración aspectos del modelo inductivo, deductivo, tradicional y participativo: con ello se asume como premisa del diseño y desarrollo del programa de estudios de la carrera, las metas que impone el Modelo de Continuidad de Estudios Universitarios, en el desarrollo profesional y el cambio educativo; donde la figura del profesor trasciende en sus funciones a lo académico, lo vocacional-profesional, lo personológico y lo investigativo-. La finalidad es potenciar el desarrollo integral, pleno y cada vez más independiente de los estudiantes, como parte de su preparación para la vida: aprender a conocer; a hacer; a ser y convivir juntos: Aprender a Aprender.

2.3.- Metodología del diagnóstico de necesidades de habilidades comunicativas en los estudiantes de derecho de la Sede Universitaria Municipal de Palmira.

En el marco del presente estudio, la caracterización y el diagnóstico, condicionan los presupuestos que determinan las necesidades de formación de las habilidades comunicativas para los estudiantes desde una concepción integradora. Utilizándose en la etapa del estudio diagnóstico diferentes caminos o procedimientos para recoger y explorar los puntos de vista de los implicados en la investigación.

El proceso de elaboración y aplicación de los instrumentos para evaluar las necesidades en las habilidades comunicativas se basó en el análisis y la reflexión, en los saberes necesarios que debían tener los estudiantes con relación a la esfera de actuación en el ejercicio de la abogacía, en función de la formación integral del estudiante.

Metodología adoptada en el presente estudio

En el contexto del presente estudio, para garantizar una mayor comprensión del desarrollo del mismo, la investigación se dividió en dos etapas: etapa uno; en la cual se realizó un diagnóstico de las necesidades de habilidades comunicativas en los estudiantes, y la etapa dos; donde se propone un plan de acciones que debe ejecutar

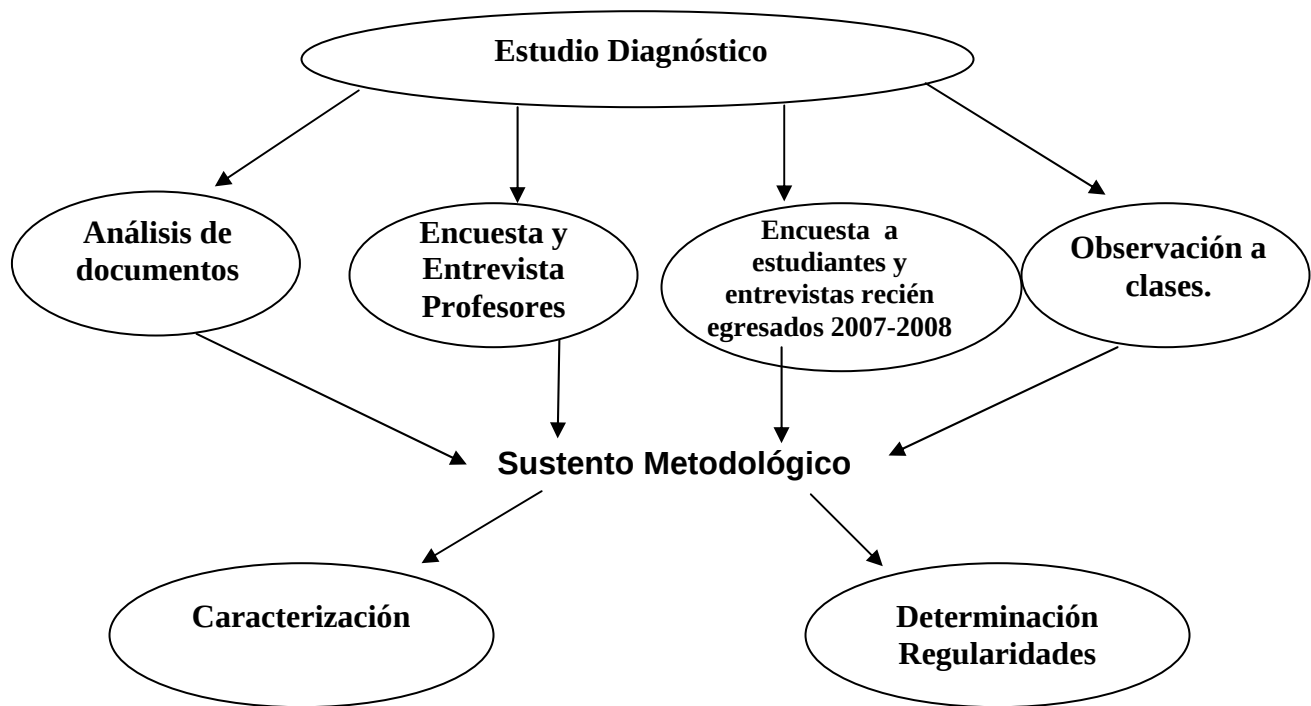
el profesor con los estudiantes en el contexto de la Universalización, fundamentos que se resumen a continuación, destacando las particularidades de cada etapa.

La primera etapa orientada al diagnóstico de las necesidades de habilidades comunicativas de los estudiantes de la carrera de Derecho de la SUM de Palmira, se sustenta en el análisis de documentos tales como los planes de estudio, la guías de estudio de las diferentes disciplinas y asignaturas, la entrevista realizada a los profesores y estudiantes graduados del curso 2007-2008, la observación del proceso de enseñanza, la encuesta orientada a los profesores y estudiantes con el objetivo de delimitar las debilidades formativas en función de las habilidades comunicativas, todo lo cual permitió determinar las regularidades en torno al tema de la investigación.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO

1. Identificar las deficiencias existentes en el proceso de formación de las habilidades comunicativas a partir de tres dimensiones: los modos de actuación profesional, las relaciones profesor-estudiante y los conocimientos y habilidades psicopedagógicos a emplear para la transferencia de conocimientos a los estudiantes. Ante cada dimensión se recogieron sus criterios sobre el estado real de los aspectos tratados, las dificultades que se le interponen y las vías y medios que comúnmente utilizan para potenciar dichas funciones.
2. Valorar las opiniones de los estudiantes con respecto a las habilidades comunicativas que deben poseer y la formación que debe recibir para elevar el nivel de desempeño como futuro profesional.
3. Valorar reflexivamente las regularidades que surjan del análisis realizado acerca de las percepciones que poseen los sujetos implicados en el estudio sobre el estado actual de las necesidades de habilidades comunicativas.

Etapas I



2.3.1.-Análisis de documentos (plan de estudio, las guías y programas de contenido de las asignaturas y la estrategia de la Lengua Materna):

Las características del proceso docente de los cursos por encuentro muestran la estructuración de las formas de enseñanza definidas como la *clase encuentro*, la *consulta*, la *auto-preparación* y el *trabajo o proyecto* de curso y de diploma; aquí se le concede especial atención al encuentro donde se interrelacionan como sistema sus diferentes eslabones, mediante un conjunto de actividades docente previstas para el contacto directo y espontáneo entre profesores y estudiantes, alcanza su significación entre el encuentro y la auto-preparación, donde ocurrió la selección de contenidos a explicar y a orientar. Dentro del curso por encuentro no se enuncian habilidades comunicativas para lograr con los estudiantes.

Al analizar las guías de estudio de las asignaturas se identificó que entre los objetivos a alcanzar está que los estudiantes **Comprendan** sobre las ramas rectoras del ordenamiento jurídico de la sociedad y, en tal sentido, sobre las demás disposiciones y actos normativos, no sólo en el plano formal, sino respecto a su eficacia material, conjugándolo con la vigencia del principio de legalidad en sentido general. **Caracterizar** y **analizar** las instituciones del Derecho Cubano, destacando

las particularidades del mismo, y encontrarse en la capacidad de **valorar** la eficacia de la normativa respecto a la práctica jurídica política, y de proponer las vías para su defensa y preservación.

Adquirir la capacidad de analizar e interpretar doctrinalmente las normas jurídicas, así como de realizar los controles de constitucionalidad y de legalidad de las disposiciones infraconstitucionales e infralegales, con el objetivo de prepararse para la defensa del orden jurídico socialista y de las conquistas de la revolución.

El autor considera que los objetivos de las asignaturas no abordan las habilidades comunicativas como proceso, sólo se pretende el traspaso de conocimientos a los estudiantes, dejando a los profesores en libertad para la consecución de estos objetivos docentes.

En cuanto a la definición de las habilidades a lograr en lo programas analíticos que forman las disciplinas se hace referencia a que el estudiante debe conocer los fundamentos teórico doctrinales, provenientes de otras ciencias jurídicas o los particulares, necesarios para dominar las instituciones propias del Derecho. Debe ser capaz de explicar particularmente la manifestación de las instituciones en los diferentes países. Debe poder hacer generalizaciones y comparaciones entre los diferentes países en cuanto a las instituciones estudiadas, destacando similitudes, diferencias y las particularidades significativas de cada uno; en ningún programa se plantea la formación de habilidades comunicativas como un elemento a vencer, considerado por el autor la mayor gravedad del asunto, ya que este tipo de curso se basa esencialmente en al auto-preparación del estudiante, venciendo este los objetivos y habilidades que se plantean en los documentos rectores.

Para que los estudiantes pudieran vencer los estudios se determinaron como habilidades dominar los basamentos doctrinales y constitucionales de los Ordenamientos jurídico y político de la sociedad cubana; y, en consecuencia, saber fundamentar los contenidos y principios de las diversas ramas del Derecho, así como los argumentos que aportan en sus respuestas.

Conocer y valorar los mecanismos de actuación de los órganos principales del Estado cubano, a nivel central y local, en las esferas de la Fiscalía, los Tribunales, la Administración y el aparato de representación popular. A partir de tales contenidos, poder analizar la actuación de los órganos estatales pertinentes a la esfera que se evalúa.

Conocer y valorar los medios fundamentales de ejercicio y defensa de los derechos sustantivos y procesales, así como del Ordenamiento jurídico en Cuba, tanto en situaciones ordinarias como excepcionales, en las respectivas especialidades en que se evalúa.

Valorar el procedimiento normado de utilización y legalidad de las decisiones de las diferentes instancias administrativas gubernamentales, desde el nivel nacional hasta el nivel local. **Determinar** la procedencia técnica de los instrumentos jurídicos administrativos ajustados a las diversas acciones legales de la Administración Pública. Emplear correctamente el vocabulario técnico jurídico. Realizar análisis interdisciplinarios.

La problemática alcanza su punto máximo con la culminación de estudios donde la Guía de orientación para el Exámen Estatal no define las habilidades comunicativas como un objetivo a vencer para graduarse, siendo a nuestro parecer el momento más importante, porque se va a determinar el paso a la vida profesional, este exámen se basa en la exposición del estudiante no midiéndose en ningún caso las habilidades comunicativas escritas.

El análisis de la Estrategia de la Lengua Materna permitió al autor conocer la separación de los objetivos de esta y las demás asignaturas que conforman la carrera quedando los profesores como potencializadores en la formación de las habilidades comunicativas trabajadas desde esta estrategia adaptándola a cada programa de impartición, encargados de hacer de este instrumento (la lengua) el medio más idóneo para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes- desarrollar tres habilidades lingüísticas básicas:

1. Hablar y escribir correctamente, incorporando conscientemente la noción de norma lingüística.
2. Analizar, interpretar y elaborar textos escritos.
3. Leer textos competentemente.

Teniendo en cuenta el criterio precedente, el uso adecuado de la lengua materna es esencial para la formación y desempeño profesional de un jurista; en tanto pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones. En el Currículo de la carrera se hace alusión al rol que juega el desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiante de Derecho ´ El jurista

debe tener una irreprochable redacción y ortografía y una correcta expresión oral, y además debe expresarse de manera oral o escrita adecuadamente.

2.3.2.-Descripción y análisis de la muestra.

La población en estudio la constituye el conjunto de estudiantes de la carrera de Derecho en la SUM de Palmira distribuidos de la siguiente forma: 23 estudiantes de 1er año, 10 de las fuentes de ingreso y 13 de la modalidad distancia asistida, 24 estudiantes de 2do año, 12 de las fuentes de ingreso y 12 de la modalidad distancia asistida, 20 estudiantes del 3er año de la carrera 12 de las fuentes de ingreso y 8 de la modalidad distancia asistida, 25 estudiantes del 4to año de la carrera 9 de las fuentes de ingreso y 16 estudiantes en matrícula de la modalidad distancia asistida, 28 estudiantes del 5to año de la carrera todos por fuente de ingreso y 10 estudiantes del 6to año, todos por fuente de ingreso y 5 estudiantes egresados del curso 2007-2008 y además 15 profesores del claustro escogidos teniendo en cuenta que fueran representativos de cada año académico.

La encuesta como método se seleccionó porque su aplicación masiva permite conocer las opiniones que sobre el objeto de investigación, poseen los sujetos seleccionados en la muestra. El carácter masivo de la información y la relativa facilidad de su obtención contribuye, en gran medida, a que la encuesta sea considerada como otro método más utilizado en las investigaciones educativas. En la elaboración de los cuestionarios, cuya aplicación debe suministrar una información empírica válida y confiable, llevó implícito el comportamiento de ciertos requisitos: objetivos claramente definidos, preguntas bien formuladas, extensión racional y procesamiento correcto de los datos.

2.3.3. -Resultados de encuestas y entrevistas aplicadas a profesores.

Se encuestaron 15 profesores (**Ver anexo7**), que representa el 60% de los profesores del claustro de la carrera de Derecho, las opiniones de los mismos se centraron en lo siguiente:

El 90% de los encuestados consideran de muy importante el desarrollo de las habilidades comunicativas para el futuro profesional del Derecho.

. El 10% la valora de importante, lo que permite inferir que los profesores encuestados, reconocen la importancia que tiene el desarrollo de las habilidades comunicativas para el futuro profesional del Derecho.

El 98% de los profesores evalúan el desarrollo de las habilidades comunicativas de Malas cuando los estudiantes ingresan en la SUM y el 2% de los profesores evalúan de Regulares.

El 100% de los profesores encuestados consideran de muy importante la influencia que ejercen las habilidades comunicativas en relación con su asignatura.

El 75% de los encuestados que se desempeñan como profesores solamente plantean que están estrechamente relacionados con el desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes, el 28% de los profesores plantean que en el caso del tutor existe relación pero muy escasa lo que demuestra poco dominio de las acciones que como tutor debe desarrollar con los estudiantes para desarrollar habilidades comunicativas. El 7% de los profesores encuestados plantean que en el caso del guía de grupo prácticamente no existe relación con el desarrollo de éstas habilidades demostrando también el poco dominio de las acciones que como guía de grupo debe desarrollar con sus estudiantes para desarrollar estas habilidades comunicativas.

El 82 % de los profesores encuestados plantean es de poca utilidad el desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes para la impartición de sus clases, dato que se comparó con la **observación realizada a clases** 15 observaciones **(ver anexo 11)** donde se ha podido constatar que el 90% de los profesores a la hora de escuchar las intervenciones de los estudiantes, centran su atención en el contenido y no en la forma, es decir no tienen en cuenta la calidad en la expresividad, el 85 % no orienta trabajos extraclases que pueden medir la habilidades comunicativas escritas y el 95% realiza todas las actividades y no estimula al estudiante a que se exprese oralmente. El 75 % no se apoya en su voz ni expresión corporal para comunicarse con sus estudiantes.

Otros de los métodos empíricos aplicados fue la entrevista, que tuvo como objetivo enriquecer, completar o contrastar la información obtenida mediante el empleo de otros métodos. Esto permitió profundizar en las opiniones, criterios, y valoraciones de los sujetos seleccionados.

Se les realiza una entrevista **(Ver anexo 8)** a 15 profesores con el objetivo de conocer el nivel de desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes que ingresan en la SUM, los criterios giraron en torno a: Los estudiantes cuando

llegan al Centro, en su mayoría, tienen poco desarrollo en su expresión oral, 12 profesores manifiestan que les cuesta mucho trabajo lograr mayor participación de los de los estudiantes en clases, ellos muestran tener temor a hablar en público. Al indagar en las causas de este problema, se pudo conocer que los estudiantes al llegar a la SUM no son espontáneos en sus participaciones por las siguientes razones:

- poseer desconocimiento del tema.
- temen cometer errores al hablar.
- haber permanecido desvinculados de la docencia por mucho tiempo, entre otras.

Los 15 profesores entrevistados coinciden en proponer las actividades para desarrollar habilidades comunicativas. Dentro de los criterios emitidos por parte de los profesores en relación con el desarrollo de la habilidad, se consideran:

-Dar mayor participación a los estudiantes en los encuentros.

-Trabajar con la diversidad.

-Considerar el diálogo del estudiante como elemento de partida para el desarrollo de las habilidades comunicativas.

-Potenciar el trabajo en equipo.

-Colegiar con los profesores del claustro las dificultades que presentan los estudiantes para que todos incidan sobre ellas.

Los profesores encuestados coinciden que los estudiantes que con frecuencia tienen estas dificultades son los estudiantes que provienen del CSIJ, los estudiantes que por necesidad de diferentes organismos se están superando y que han estado por tiempo prolongado desvinculados del estudio.

2.3.4.- Entrevista a egresados curso 2007-2008, y encuesta a estudiantes.

Se le aplicó una entrevista (**Ver anexo 10**) a 5 estudiantes egresados de la carrera de Derecho con el objetivo de conocer el nivel de desarrollo de las habilidades comunicativas alcanzado al cursar estudios en la SUM.

De ellos, los 5 consideran que lo aprendido en la carrera durante los seis años no les ha permitido superar todas las limitaciones que poseían para lograr una correcta comunicación en su labor como profesional.

Plantean que aún les falta:

- perder el miedo escénico,
- fluidez en el vocabulario,
- escuchar activamente,
- profundidad en los argumentos,
- concreción a la hora de hablar, resumir, argumentar con elementos que toquen el fondo del asunto en discusión.
- Atribuyen estas limitaciones a:
 1. pocas horas clases presenciales,
 2. los contenidos se imparten muy atropellados sin tiempo para la autopreparación.
 3. insuficiente tiempo para el desarrollo del discurso, así como para la práctica laboral investigativa.
 4. pocas posibilidades para expresarse oralmente,
 5. falta de exigencia por parte de los profesores o de las asignaturas, entre otras.

Se le aplicó una encuesta todos los estudiantes de la muestra donde refieren 85 % que no se encuentran preparados para hacer una disertación sobre un tema determinado, atribuyendo el 90 % a causas tales como a pocas posibilidades para expresarse oralmente, y a la falta de exigencia por parte de los profesores o de las asignaturas, además a que las clases se tornan reproductivas y no se propician los debates y muy pocas veces se entregan trabajos escritos y cuando se entregan el profesor no evalúa los parámetros de ortográficos. **(Ver anexo 9).**

, el 70% de los encuestados se apoya en notas de estudio, 80% en el libro de texto, y el 90% en lo que recuerda del tema, tornando la exposición sobre la memorización. El 75% no reconoce las habilidades comunicativas, coincidiendo en que presentan problemas para hablar correctamente. El 65 % refiere que la clase encuentro le ha permitido enriquecer su vocabulario aunque pocas veces puede expresar su opinión personal.

El 88% plantea que en los encuentros el profesor simplemente orienta el contenido, el 2% que se entregan informes, el 5% que se discuten temas por ciento coincidente con que se realizan equipos de trabajo, no evidenciándose referencia a juegos de roles y a la redacción de documentos Jurídicos

El 90 % de los encuestados considera que al concluir el curso no hayan superado esas limitaciones.

2.4 La observación en clases.

Otra técnica utilizada en la investigación fue la observación a clases. Esta técnica según De Ketele (1984) es un proceso que requiere atención voluntaria e inteligente, orientado por un objetivo terminal y organizador y dirigido hacia un objetivo con el fin de obtener información determinada.

En este caso se utilizó la observación interna o participante, definida por Woods como el medio para llegar profundamente a la comprensión y explicación de la realidad por la cual el investigador participa de la situación que quiere observar dentro del grupo.

Se decidió la utilización de la observación ya que esta técnica es una de las más aplicadas, por la riqueza de su información y porque se puede aplicar en cualquier situación y deviene de la práctica cotidiana.

En este trabajo para la aplicación de la observación como técnica científica, se tuvo en cuenta:

- Su orientación y enfoque a un objetivo concreto de investigación formulando de antemano.
- La planificación sistemática en fases, aspectos, lugares y personas.

Esta técnica permitió al observador participar en la vida del grupo que estudia, entrando en la conversación con sus miembros y estableciendo un estrecho contacto con ellos, de manera que su presencia no perturbó ni interfirió en el curso de los acontecimientos. Bruyn considera este tipo de observación como el ejemplo típico de investigación cualitativa.

Se aplicó esta técnica **(Ver anexo 11)** en 8 visitas a clases de diferentes años académicos en la carrera de Derecho con el objetivo de evaluar el desarrollo de las habilidades comunicativas en el estudiante, y se pudo comprobar de manera general, que aún poseen las siguientes dificultades:

- Utilizan un vocabulario pobre, poco fluido, con problemas de entonación y dicción.
- Incoherencia y falta de concordancia.
- Falta claridad en las ideas que expresan, divagan y no saben cómo concluir.
- Argumentos poco profundos.

2.5.-Regularidades encontradas en el diagnóstico necesidades de habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Derecho.

Lo planteado hasta aquí nos permite identificar una serie de aspectos que se han repetido en el resultado de cada uno de los instrumentos aplicados que pudiéramos llamarlos regularidades que localizan las deficiencias formativas actuales del estudiante en su formación como jurista.

- La estructura de la clase encuentro integra tres fases, consolidación y control de los conocimientos, habilidades y hábitos, orientación de los nuevos contenidos y la auto-preparación de los estudiantes.
- La auto-preparación es la forma de enseñanza fundamental para este tipo de curso.
- No se identifica la formación de habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho, ni en los programas y guías de estudios de las asignaturas.
- Entre los objetivos a medir en la culminación de estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho no se encuentra la formación de habilidades comunicativas.
- Este tipo de curso por encuentros no prevé la práctica laboral.
- No hay dominio de la estrategia de la lengua materna y por ende no se hace cumplir.
- Los profesores no poseen los elementos necesarios para caracterizar y diagnosticar al estudiante (dimensiones sociofamiliar, personal y académica), para identificar en cada uno sus necesidades comunicativas y potencialidades para llevar a cabo la labor formativa.
- La planificación y organización del proceso docente-educativo en las asignaturas no siempre garantiza la formación de las habilidades comunicativas previstas en el perfil del profesional.
- No existe una estrategia definida de desarrollo de habilidades comunicativas de acuerdo con las particularidades y necesidades de la especialidad.
- No se realiza un trabajo metodológico encaminado a la preparación de los profesores para el desarrollo de habilidades comunicativas.
- El estudiante aprende estilos de comunicación igualmente autoritarios, con menor flexibilidad y democratización de sus criterios y conductas.

- Desarrollo de la individualidad del sujeto al margen de interrelaciones sociales que pueden propiciar un mejor desarrollo.
- El grupo docente no alcanza niveles superiores de desarrollo como sujeto en sí mismo de interacción social.
- El aprendizaje ocurre con mayor predominio de la memorización sobre la reflexión y diálogo entre sus participantes.
- Se reafirman prácticas pedagógicas tradicionales y menos fructíferas.

Conclusiones

1. El modelo actual de formación del profesional de la carrera de derecho no define la formación de habilidades comunicativas entre sus objetivos.
2. Los estudiantes de la carrera de Derecho de la SUM Palmira presentan necesidades en la formación de habilidades comunicativas.

Recomendaciones

- Aplicar un plan de acción a partir de los resultados de este diagnóstico para la formación de habilidades comunicativas de los estudiantes Derecho de la SUM de Palmira.

Bibliografía

1983. *A propósito del rol de coordinar: Rol y estilos de coordinación. En Temas de Educación Popular*. 6º ed., Santiago de Chile.
2006. *La Nueva Universidad Cubana y su contribución a la universalización del conocimiento.*, La Habana: Félix Varela.
2005. *Reglamento sobre los aspectos organizativos y el régimen de trabajo docente y metodológico para las carreras que se estudian en las sedes universitarias.*, La Habana: Ministerio de Educación Superior y Media especial.
- Abramova, I.G, 1984. *Aplicaciones juegos activos.*,
- Berezobin, A.A, 1980. *Bases psicopedagógicas de la interacción del maestro y los alumnos: Recomendaciones Metodológicas.*, Moscú: Ministerio de Educación Superior y Media especial.
- Brophy, J. E, 1974. *Teacher student relationships.*, New york.
- Engles, Federico, 1894. *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre.*, La Habana: Pueblo y Educación.
- Freire, P, 1971. *La Educación como Práctica de la libertad: siglo veintiuno .*, México.
- Ojalvo, V, 1992. *La Comunicación: Impresiones ligeras .*, La Habana.
- Torres Cuevas, Eduardo, 1997. *Félix Varela. Obras*, La Habana: Cultura Popular.
- Vigoski, L.S, 1982. *Pensamiento y lenguaje.*, La Habana: Pueblo y Educación.
- Almendros, Herminio, 1990. *Ideario Pedagógico José Martí.*, La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez Gonzáles, Arelis, *Estrategia metodológica para el desarrollo de habilidades comunicativas*. Available at: <http://www.monografias.com/cgi-bin/comunitario>.
- Andrieva, M.G, 1984. *Psicología Social* , Moscú: Progreso.
- Berezobin, A.A , 1975. *El Maestro y el colectivo infantil.*, Moscú: Progreso.
- Blasco, B, *Técnicas, procedimientos y recursos para analizar necesidades de Formación en docentes: Proyecto de Investigación.*, Universidad Oviedo.
- Bodaliev, A.A , Liaudis Ya , 1980. *Problemas sociopedagógicos de la interacción del maestro y los Estudiantes .*, Moscú: Progreso.
- Camenio, J. A , 1959. *Páginas escogidas .* Facultad de Educación., La Habana: Universidad de la Habana.

- Casaña, A, 1988. *Colectivo laboral y Comunicación.*, La Habana: CIPS Academia de Ciencias de Cuba.
- Castro Ruz, Fidel, 2004. Las Ideas creadas y aprobadas por nuestro pueblo no podrán ser destruidas: Discurso en la clausura del Cuarto Congreso de la Educación Superior .
- Cruz Cardona,Víctor , 1999. Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado: Guía de Autoevaluación .
- Fernández, Ana M , 1995. *Comunicación educativa.* , La Habana: Pueblo y Educación.
- García Carrasco, J, 1994. *Vertientes en el estudio de la Comunicación II: Taller de Educación Superior y sus perspectivas.*, La Habana: Universidad.
- Horruitiner Silva, Pedro, 2006. *La universidad cubana: el modelo de formación.*, La Habana: Félix Varela.
- Kan Kalik,V.A , 1987. *Para el maestro, sobre la comunicación pedagógica.*, Moscú: Progreso.
- Kaplun,M , 1984. *Comunicación entre grupos: El método del Casete.*, Colombia.
- Kaplun,M , *Comunicador Popular* . Ciespal., Ecuador.
- M Creel,Charles , 1992. *Comunicación y procesos educativos.En Tecnología y Comunicación Educativas.* , México.
- M. Jablin Fredric , F Collado Carlos , *Estudio de la Comunicación Organizacional: su evolución y futuro.* Mac Graw Hill.,
- Mezquita Cerezal, Julio , 2002. *Los Métodos científicos en las investigaciones pedagógicas.*, La Habana: Universidad.
- Norikova,L.I , 1985. *Juego de roles como método de superación de barreras de Comunicación.*, Moscú: Progreso.
- Pérez,J, Andino,R, 2005. *Pautas para la preparación de los maestros tutores en el desarrollo Profesional de los maestros en formación.*, La Habana: Unidad de Servicios Multimedia DESOFT.
- Portal Moreno,Raiza , 2005. *Comunicación y Comunidad.* Félix Varela., La Habana.
- Roda Salinas,F, Beltran de Tena,J R, 1988. *Información y Comunicación: los medios y su aplicación didáctica.*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Shaw,E, *Dinámica de grupo: en la Comunicación Humana.*,

Silvestre, M J, Zilberstein,Y, 2000. *¿Cómo hacer más eficiente el aprendizaje?*. Ceide.,

Silvestre,M.A , 1999. *Aprendizaje, educación y desarrollo.*, La Habana: Pueblo y Educación.

Tünnermann Bernheim,Carlos, 1999. *La Educación Superior en el umbral del SigloXXI.*, Caracas: Cresalc.

Urrutia, G, 2000. *Metodología de La Investigación Social en Selección de Lecturas* . La Habana.

Anexos

ANEXO 1

ALGUNAS DEFINICIONES DE PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE NECESIDADES QUE RECOGE LA LITERATURA.

AUTOR.	DEFINICIONES.
Chadwick, Clifton (1979)	... proceso de desarrollo ordenado, analítico, o un conjunto d procedimientos que se pueden utilizar continuamente para analizar, evaluar y diagnosticar la naturaleza de un sistema y los resultados de su desempeño para captar con sensibilidad todo lo necesario a esos fines y proveer la continua autocorrección del sistema, con el propósito de alcanzar los objetivos específicos.
Roger A. Kaufman (1980)	... proceso lógico mediante el cual se identifican necesidades, se seleccionan problemas, se determinan los requisitos para la solución de los mismos, se escogen soluciones entre las alternativas, se obtienen y aplican métodos y medios, se evalúan resultados y se efectúan las revisiones que requieren todo o parte del sistema, de modo que se eliminen las carencias.
Gago Huget, Antonio (1981)	... la suma de partes que actúan a la vez independientemente y unas sobre otras para alcanzar objetivos enunciados con anticipación.
Blanco Sánchez, Baldomero (1992)	... bajo estas concepciones, unidas a los elementos conceptuales que definen al sistema como la combinación ordenadas de partes que aunque trabajen de manera independiente, se interrelacionan e interactúan, y por medio del esfuerzo colectivo dirigido, constituyen un todo racional, funcional y organizado, que actúa con el fin de alcanzar metas de desempeño previamente definidas, es posible lograr la aplicación de los elementos de la determinación, satisfacción y evaluación de necesidades como sistema.

ANEXO 2

Modelo de determinación de necesidades formativas.

MODELO	PROCEDIMIENTOS O PASOS	DESCRIPCIONES
Inductivo.	1. Identificación de conductas educativas o comportamientos actuales. 2. Compilación y clasificación de conductas educativas deseadas. 3. Comparación con las metas sociales y educativas generales que existen. 4. Conciliación de discrepancias. 5. Establecimiento de objetivos educativos específicos. 6. Elaboración del programa de estudio. 7. Implantación del programa de estudio. 8. Evaluación del resultado educativo. 9. Evaluación del método en general. 10. Revisión de procedimiento.	Establece de forma general el proceso de determinación, satisfacción y evaluación de necesidades poniéndose de manifiesto elementos que se retoman para la construcción del procedimiento propuesto como son las conductas y conciliaciones. Su aplicación exige partir del análisis del comportamiento de las conductas sin llegar a tener en cuenta las condiciones reales, el papel a desarrollar para el entorno, premisa importante para iniciar un proceso de determinación. Su satisfacción no enuncia las prioridades y su evaluación solo busca los resultados educativos. Su ejecución es posible sobre patrones de actuación establecidos que poseen poca flexibilidad. Los fines expectativos y resultados educativos de este modelo se obtienen primero de los representantes de la comunidad en que se encuentra la institución educativa. Por tanto los programas se basan en estos datos.

ANEXO 3

Modelo de determinación de necesidades formativas.

MODELO	PROCEDIMIENTOS O PASOS	DESCRIPCIONES
Deductivo	1. Determinación de las metas educativas actuales. 2. Selección de indicadores para medir la eficacia de las metas educativas actuales. 3. Especificación de criterios para el cambio de metas educativas actuales. 4. Reunión de datos y conciliación de discrepancias. 5. Establecimiento de objetivos educativos específicos. 6. Elaboración del programa educativo. 7. Implementación del programa educativo. 8. Evaluación de resultados educativos. 9. Evaluación del modelo en general. 10. Revisión del procedimiento.	Parte de metas y declaraciones de resultados actuales y después se deduce el programa educativo, congruente con el material inicial. La primera tarea al emplear este material consiste en la identificación de las metas educativas actuales. Solo se diferencia del inductivo en que se inicia a partir de las premisas de metas de actuación que se debe poseer. Su importancia y debilidades son las mismas presentes en el modelo anterior, también parte de posiciones de actuación establecidas y que poseen comportamiento de actuaciones muy similares.

ANEXO 4

Modelo de determinación de necesidades formativas.

MODELO	PROCEDIMIENTOS O PASOS	DESCRIPCIONES
Tradicional	1. Metas educativas genéricas. 2. Elaboración de programas de estudios. 3. Implantación del programa a debatir. 4. Evaluación del rendimiento escolar.	Es el que generalmente más se emplea en las instituciones educativas. Por lo común se inicia con ciertas declaraciones generales de principios y metas para el desarrollo directo de programas de estudio que aplica y se evalúan. No toman en consideración las relaciones existentes entre las variables o dimensiones de la evaluación de necesidades educativas, ni reúne los datos empíricos necesarios, por lo que no es recomendable su uso.

ANEXO 5

Clasificación de modelos a partir de quienes participan.

MODELO	PROCEDIMIENTOS O PASOS	DESCRIPCIONES
Roger Kaufman	1. Decisión de planificar. 2. Identificación de síntomas de problemas. 3. Determinación del campo de la planificación. 4. Identificación de posibles procedimientos e instrumentos de evaluación de necesidades y, selección de los mejores. 5. Determinación de las condiciones existentes para todos los participantes. 6. Determinación de las condiciones que se requieren. 7. Conciliación de las discrepancias entre los puntos de vistas de los participantes. 8. Asignación de prioridades entre las discrepancias y selección de ellas. 9. Asegurarse de que la evaluación de necesidades sea un proceso constante.	Tiene carácter educativo, establece gran relación con el modelo inductivo.
CIPP de Stufflebean.	1. Contexto (C). 2. Insumo (I). 3. Proceso (P). 4. Producto (P).	Está enfocado primordialmente a la evaluación, no obstante consideramos que puede ser utilizado para la solución de problemas o necesidades. Su nombre está dado por la primera letra de cada paso de evaluación.

ANEXO 6

Clasificación de modelos a partir de quienes participan.

MODELO	PROCEDIMIENTOS O PASOS	DESCRIPCIONES
David Leiva González (1986)	1. Establecer un acercamiento al problema 2. Identificar el rendimiento esperado precisando, donde deberíamos estar. 3. Determinar el rendimiento real precisando donde estamos actualmente. 4. Preguntar si hay discrepancias. 5. Enunciar las necesidades derivadas de los problemas. 6. Enunciar las metas que satisfagan las necesidades. 7. Considerar los recursos para satisfacer las necesidades. 8. Enunciar las alternativas de solución. 9. Escoger la solución que sea más congruente. 10. Seleccionar la solución con la que damos paso a planteamiento de los objetivos generales del modelo de instrucción para la solución de problemas detectados.	Es de carácter deductivo incorporando elementos de discrepancias, acercamiento al problema. Considera los recursos para satisfacer necesidades y escoge alternativas de solución, sin embargo su principal problema está en que no precisa la evaluación dentro de los pasos que conforman su modelo.

ANEXO 7.

Encuesta a profesores.

Función que Realiza: TUTOR-----, PROFESOR-----, GUÍA DE GRUPO-----

Estimado profesor, teniendo presente su preparación, experiencia profesional y su alta maestría pedagógica, es usted una persona idónea para responder esta encuesta. Su ayuda con respuestas sinceras sería muy importante en la validación de la Tesis de la tesis de grado.

Esta encuesta tiene como objetivo evaluar el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes en la carrera de Derecho y la importancia de esto para el resto de las asignaturas.

1.- ¿Considera usted que el desarrollo de las habilidades comunicativas son necesarias para el futuro profesional del Derecho?

- 5.- Muy importante.
- 4.- Importante.
- 3.- No más importante que otras.
- 2.- Relativamente poco importante.
- 1.- Muy poca importancia.

2.- ¿Cómo usted evalúa el desarrollo de estas habilidades en los estudiantes de Derecho cuando ingresan en la Sede Universitaria .

MB____ B____ R____ M____

3.- ¿Cómo usted evalúa la influencia de estas habilidades en su asignatura? Califique las habilidades de acuerdo a la importancia que usted le asigne a la escala que se propone.

- 5.- Muy importante.
- 4.- Importante.
- 3.- Relativamente poco importante.
- 2.- Muy poca importancia.

ANEXO 7(Continuación).

4.- ¿Qué grado de relación usted considera que existe entre la función que desempeña y el desarrollo de habilidades comunicativas?

5.- Estrechamente relacionada.

4.- Muy relacionada.

3.- Existe relación pero muy escasa.

2.- Prácticamente no existe relación.

5.- ¿Considera usted que el desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes le es útil para la impartición de sus clases?

5.- Muy útil.

4.- Útil.

3.- Relativamente poco útil.

2.- Muy poca utilidad.

ANEXO 8.

Entrevista a profesores.

Objetivo:

Conocer el dominio que tienen los profesores acerca del desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes de la carrera de Derecho.

- 1.- ¿Considera que los estudiantes al llegar a la SUM tienen problemas de comunicación?
- 2.- ¿Cómo se comporta la participación de los estudiantes en sus clases?
- 3.- ¿Cuáles son los estudiantes que hacen rechazo a hablar en público?
- 4.- ¿Cuáles son las causas que a su juicio, influyen en ese rechazo?
- 3.- ¿A qué le atribuye estas limitantes?
- 4.- ¿Qué usted propone para solucionar este problema?

ANEXO 9.

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Derecho SUM Palmira.

A continuación ustedes responderán las siguientes preguntas de forma anónima. Sus opiniones sinceras serán de gran utilidad para la investigación que estamos realizando acerca de las habilidades comunicativa. Les damos las gracias por su cooperación.

Marque con una X su respuesta

1. ¿Cuáles de las siguientes actividades considera Ud. como habilidades comunicativas?

☐	Observar	☐	Ordenar	☐	Representar
☐	Analizar	☐	Clasificar	☐	Interpretar
☐	Evaluar	☐	Sintetizar	☐	Leer

2. ¿Habla usted Correctamente?

----- Sí ----- No

3. ¿Considera Ud que la clase encuentro le ha permitido enriquecer su vocabulario?

----- Si ----- No

4. ¿Cuándo interviene en el aula lo realiza sobre la base de la memorización?

----- Si ----- No ----- a veces

5. En la intervención que realizo en el aula me apoyo en:

----- Notas ----- libro de texto -----en lo que recuerdo del tema.

6. En la intervención que realizo puedo expresar mi opinión personal.

----- Si ----- No ----- a veces

7. En los trabajos extractases o informes que le solicita el profesor se le evalúan parámetros de ortográficos.

----- Si ----- No ----- a veces

8. En las clases se realizan las siguientes actividades:

- | | | | |
|-----|---------------------|-----|--|
| ___ | Juegos de Roles | ___ | Se entregan informes. |
| ___ | Se discuten temas. | ___ | Se redactan documentos jurídicos |
| ___ | Equipos de trabajos | ___ | El profesor simplemente orienta el contenido |

9. ¿Se encuentra preparado usted para hacer una disertación de un tema?

----- Si ----- No.

10. De ser negativa la pregunta anterior que causa lo limitan.

- _____
- _____
- _____

11. ¿Considera que al concluir el curso haya superado esas limitaciones?

----- Si ----- No.

ANEXO 10.

Entrevista a alumnos egresados.

Objetivo:

Conocer el nivel de desarrollo de las habilidades comunicativas alcanzado al cursar estudios en la carrera de Derecho.

- 1.- ¿Considera usted que lo aprendido en la carrera le ha permitido superar todas las limitaciones que poseía para lograr una correcta comunicación en su labor como profesional?
- 2.- De considerar que no las ha superado, pudiera señalar cuáles son.
- 3.- ¿A qué le atribuyes que aún no las hayas superado?

ANEXO 11.

Observación a clase.

Objetivo:

Comprobar cómo se manifiesta la comunicación entre el profesor y los estudiantes.

Objeto de observación: profesor-alumno.

Foco de observación: clase de diferentes asignaturas por diferentes años académicos.

Medio de observación: el aula.

Aspectos a observar:

- 1.- ¿El profesor permite que sus estudiantes se expresen libremente?
- 2.- ¿El profesor escucha atentamente los criterios de los estudiantes y exige para que el resto lo hagan?
- 3.- ¿El profesor realiza actividades para estimular al estudiante a que se exprese oralmente?
- 4.- ¿Es el profesor el que desarrolla toda la clase, o solamente facilita el proceso?
- 5.- ¿Cómo se comporta el profesor:
 - comprensivo.
 - Imperativo.
 - Autoritario.
 - Flexible.
 - Exigente.
 - Desinteresado.
 - Tolerante.
 - Poco comunicativo.
 - Amistoso.
 - Intolerante.
 - Persuasivo.
 - Injusto.

ANEXO 11.Continuación

Diagnóstico de la clase.

	Evaluación				
Manifestación	1 <i>muy baja</i>	2 <i>baja</i>	3 <i>moderada</i>	4 <i>alta</i>	5 <i>muy alta</i>
Control del tema					
Control del tiempo					
Expresión verbal					
Expresión no verbal					
Argumentación					

ANEXO 11(Continuación).

1.- Contenido:

- Ideas y hechos adecuados___ no interesantes___ pobres___
insuficientes___ fuera de tema___ no claros___
- Originalidad novedosos___ conocidos___
- Unidad coherencia___ disgresiones___

2.- Organización

- Introducción efectiva___ inapropiada___
- Cuerpo bien estructurado.___ desorganizado___
- Conclusiones convincentes___ forzada___ inesperada___
- Ritmo correcto___ lento___ rápido___

3.- Voz

- Intensidad correcta___ incorrecta___
- Entonación correcta___ incorrecta___
- Dicción correcta___ con defectos___
- Fluidez fluida___ entrecortada___ sin pausas___

4.- Acción corporal

- Gestos normal___ demasiado___ rígido___
 - Postura correcta___ incorrecta___
- 5.- Actitud personal nervioso___ inseguro___
- calmado___ seguro___